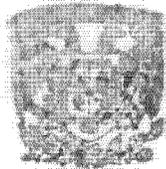


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO
ESCUELA DE VERANO

LA UNIVERSIDAD DE MEXICO EN EL SIGLO XVI.

TESIS PRESENTADA
POR

JOSE BOCANEGRA RODRIGUEZ PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ARTES EN ESPAÑOL.



REPUBLICA SIMON BOLIVAR
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO
Escuela para Extranjeros

México, D.F., 1940.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

P R O L O G O..... Página

CAPITULO I

EL AMBIENTE CULTURAL ANTERIOR A LA UNIVERSIDAD.

I.- Las Ordenes Religiosas.....	1
II.- La enseñanza elemental en las escuelas....	17
III.- Los Hospitales de Don Vasco de Quiroga...	21
IV.- La Enseñanza Superior: El Imperial Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco.....	27
El Colegio de San Juan de Letrán.....	30

CAPITULO II

RAZONES QUE ORIGINARON LA CREACION DE LA UNIVER
SIDAD; SUS PROMOTORES.

I.- Don Antonio de Mendoza; Primer Virrey de Mé xico.....	36
II.- Fray Juan de Zumárraga; Primer Obispo y Ar zobispo de México.....	41
III.- Fray Alonso de la Veracruz.....	44

CAPITULO III

I.- Fundación de la Universidad.....	51
--------------------------------------	----

CAPITULO IV

I.- Organización de la Universidad.....	58
---	----

CAPITULO V

I.- La Universidad en marcha. Sus frutos y re sultados.....	65
--	----

B I B L I O G R A F I A ... 00043.....	78
--	----

P R O L O G O.

Mi propósito al escribir esta tesis, que pudiera llamarse con más propiedad una tentativa de acuerdo - con mis muy limitados conocimientos, ha sido presentar - un boceto del aspecto cultural de la obra de España en - México en el siglo XVI. El tema no es nada nuevo ya que han sido muchos los escritores que se han ocupado de esto con más fortuna y así mi única esperanza es que este modesto trabajo sirva al menos para aumentar en un ápice la defensa de España y de su inmensa aportación a la civilización universal. No quisiera, sin embargo, que esto pueda interpretarse como un apasionado deseo de convertir leyendas negras en leyendas blancas, pues tanto - desvirtua la verdad una admiración exagerada como una cerrada hostilidad.

Qué efecto produjo la conquista española sobre las rudimentarias civilizaciones que los conquistadores encontraron en México a su llegada?

En primer lugar, su base religiosa fué destruída y reemplazada por la predicación del cristianismo que acabó con los sacrificios humanos. En el orden político social, se consiguió la unidad política del imperio de - Moctezuma compuesto entonces de elementos muy heterogé - neos y dispuestos a emanciparse a la primera ocasión. - Las leyes de Indias, que en si constituyen el documento más fehaciente del espíritu que animaba a los monarcas -

españoles, dieron al indio una protección que jamás había conocido. Más adelante, los "hospitales" de Don Vasco de Quiroga, utopia de Tomás Moro, fueron la realización, por primera vez en la historia, de un socialismo cristiano. En cuanto a la instrucción, base formativa de las futuras generaciones, España dió lo que tenía, con todas sus imperfecciones y todas sus ventajas. Del mismo modo que transportó a la Nueva España su organización política, trasladó su organización educativa y así se fundaron colegios, escuelas de gramática, escuelas -- primarias, seminarios y Universidades copiadas de las de España. La Imprenta también vino a México solo unos años después de haberse conocido en España y en 1539 ya se publicaban catecismos, gramáticas y libros de texto para la enseñanza superior.

Estos son en síntesis los hechos de que voy a ocuparme en el presente trabajo, que aunque solo representan una ínfima parte de lo mucho bueno que hizo España, creo que bastarán para probar que aun tienen mucho que leer los apasionados lectores de "La destrucción de las Indias."

CAPITULO I

EL AMBIENTE CULTURAL ANTERIOR A LA UNIVERSIDAD.

I.- Las Ordenes Religiosas. II.- La Enseñanza Elemental en las Escuelas. III.- Los Hospitales de Don Vasco de Quiroga. IV.- La Enseñanza Superior.

Antes de empezar el estudio de la Universidad de México en el siglo XVI, he creído conveniente ocuparme aun que sea someramente del ambiente cultural que existía anterior a su fundación y por consiguiente de las Ordenes Religiosas en la Nueva España, sus educadores y los métodos de enseñanza que emplearon en las primeras escuelas y colegios Cristianos. No quiero decir con ésto que la Universidad haya sido el resultado de una evolución cultural que no pudo existir en tan pocos años, pero sin duda la labor educativa de los primeros misioneros en las escuelas y colegios para estudios superiores fué en gran parte una base para su futura fundación.

I.- LAS ORDENES RELIGIOSAS: FRANCISCANOS, DOMINICOS Y AGUSTINOS.

Tan pronto como se tuvo en España noticias del descubrimiento del Anahuac, se organizaron expediciones religiosas para encargarse de la conversión de los indios y el mismo Emperador Carlos V, entonces empeñado en la guerra contra los luteranos, se sintió obligado por razón de su Real Patronazgo a asumir la dirección de esta nueva empresa. Los Franciscanos fueron los primeros en organizar

una expedición y el 27 de abril de 1522 salieron de Gante Fray Juan de Tecto, guardián del Convento de Gante, confesor de Carlos V. y Profesor que había sido de la Sorbona - durante 14 años, Fray Juan de Aora y Fray Pedro de Gante, una de las primeras figuras en la historia eclesiástica y civil de la Nueva España.

El 30 de agosto del mismo año desembarcaron en San Juan de Ulúa, emprendiendo seguidamente el viaje hacia la Ciudad de México, la cual encontraron en plena reconstrucción "andaba allí más gente, dice un testigo, que en la edificación de Jerusalén, era tanta la gente que andaba en las obras que apenas podía hombre romper por algunas calles y calzadas, aunque son muy anchas, y en las obras a unos tomaban las vigas, otros caían de alto, a otros tomaban debajo los edificios que deshacían en una parte para hacer en otra y como los indios tienen costumbre de ir cantando y dando voces, los cantos y voces no cesaban ni de noche ni de día por el gran fervor que traían en la edificación de la Ciudad por aquellos días." (1)

Por esta razón y por desconocer el idioma que era un grave obstáculo para la realización de sus deseos, se dirigieron a Texcoco hospedándose en los palacios del rey Netzahualpilli por recomendación de Ixtlixochitl, indio influyente y aliado de los conquistadores. Durante su permanencia en Texcoco se dedicaron al estudio de la lengua mexicana que consideraron indispensable para emprender la conversión y educación de los indios, pues evidentemente-

te, esto les era más fácil que tratar de enseñar el español a miles de indios. La vida que llevaron por consiguiente, fué de recogimiento y estudio, habiéndoles sido imposible emprender la evangelización. Cuando llegaron los otros franciscanos de la segunda expedición en 1524, preguntáronles al ver tanta idolatría y aun sacrificios en la tierra, que en qué se habían ocupado, y Fray Juan de Tecto contestó "en aprendernos la teología que de todo punto ignoró San Agustín", es decir, la lengua mexicana. (2)

El 13 de mayo de 1524, llegó a San Juan de Ulúa la segunda expedición franciscana compuesta por doce religiosos, doce conforme al Colegio de los Apóstoles, ya que iban a ejercitar el mismo oficio apostólico. Estos eran, Fray Martín de Valencia, que venía al frente de la expedición, Fray Francisco de Soto, que había sido en España guardián de los conventos de Villalpando y Benavides, Fray Martín de Jesús o de la Coruña, de donde era natural, hombre de rara austeridad y de elevada oración. Siguiéronle en orden de antigüedad, Fray Juan Suárez, Fray Antonio de Ciudad Rodrigo, Fray Toribio de Paredes o de Benavente, natural de la Villa de este nombre, quien tomó definitivamente el nombre con que hoy se conoce, de Motolinía, que en idioma mexicano significa pobreza o pobre, Fray García de Cisneros, Fray Luis de Fuensalida, Fray Juan de Ribas y Fray Francisco de Jiménez, canonista notable y tan humilde que nunca en España quiso ordenarse de sacerdote. Pero ante la necesidad urgente de convertir a los indios, ordenóse en Méxi-

co y fué el primero que en la Nueva España cantó misa nueva. Los dos restantes, Fray Andrés de Córdoba y Fray Juan de Palos, eran hermanos legos. (3)

De su recibimiento por Cortés y de la forma en que hicieron su viaje a México, nos dice Mendieta "Cuando el gobernador don Fernándo Cortés supo la llegada de estos religiosos que él tanto había deseado y procurado, recibió gran contento y alegría." "Y mientras estos religiosos caminaban para México (que dista del puerto donde desembarcaron sesenta leguas) a pié y descalzos, y sin querer recibir mucho regalo, mandó el Gobernador llamar a su presencia todos los indios caciques y principales de las poblaciones que en el contorno de México había, para que todos juntos se hallasen en su compañía a recibir los ministros de Dios que de su parte venían a enseñarles su ley, mostrarles su voluntad y guiarlos por el camino de su salvación."

(4)

Hernán Cortés presentó a los religiosos con una arenga y dejó encargado a los indios que les obedeciesen en cuanto les mandasen y aconsejasen. Los frailes también les hicieron una plática por medio de intérprete, diciéndoles que aunque habían visto el acatamiento con que se les había recibido, no debían imaginar de sus personas alguna divinidad, porque no eran sino hombres mortales y perecederos como ellos, y de la misma naturaleza, salvo que eran dedicados al culto divino y la causa de su venida era ser mensajeros de un Señor y Prelado universal que

Nuestro Señor Dios tiene puesto en su lugar en el mundo, llamado Santo Padre, para que en su nombre rija y gobierne a los hombres, procurando guiarlos al cielo, donde está Dios, y para ésto, hermanos muy amados, es necesario - cuanto a lo primero, que vosotros nos deis y pongais en nuestras manos a vuestros hijos pequeños, que conviene - sean primero enseñados, pues, como niños y tiernos en la edad, comprenderán con más facilidad la doctrina que les enseñaremos." (5)

Además de los tres franciscanos de Gante, encontraron los doce a otros dos de la misma Orden. Mendieta nos dice: "Hallaron estos doce franciscanos algunos religiosos de su Orden que habían venido antes que ellos a esta tierra, no con autoridad apostólica como ellos ni con mandato del Ministro General sino con sola licencia de sus provinciales. Estos eran cinco flamencos del Convento de San Francisco de la Ciudad de Gante." Se refiere a los tres ya mencionados, y de los otros dos nos dice: "no tuve noticias de sus nombres porque murieron en breve, aunque supe que se enterraron en Tezcoco." (6) Sin embargo, el Padre Mariano Cuevas supone que estos dos frailes fueron Fray Diego de Altamirano, primo de Hernán Cortes por parte de su madre, y Fray Pedro de Melgarejo y que no murieron tan en breve como él cree, ni fueron sepultados en Texcoco. (7)

Una vez reunidos estos diecisiete religiosos tuvieron su Capítulo en el que decidieron dividirse en gru-

pos para evangelizar a la población y fundar conventos limitándose al principio a un contorno de veinte leguas. - Fray Martín de Valencia, como Custodio, decidió quedarse en México con cuatro frailes y los otros doce se repartieron de cuatro en cuatro por las ciudades de Texcoco, Tlaxcala y Huejotzingo. Estos cuatro monasterios repartieron sus distritos de esta manera: a México acudía todo el Valle de Toluca y el reino de Michoacán, Cuautitlán, Tula y Xilotepec, con todo lo que después tuvieron los padres Agustinos hasta Miztitlán; a Texcoco acudían todas las provincias de Otumba, Tepepulco, Tulancingo y todas las demás que caen hasta la mar del norte; a Tlaxcala acudían Zacatlán y todas las serranías que hay por aquella parte hasta la mar y la de Xalapa, también hasta el mar, y lo que cae hacia el río de Alvarado; a Huejotzingo acudían Cholula, Tepeaca, Tecamachalco y toda la Mixteca y lo de Guacachuela y Chietla." (8)

La primera iglesia y convento que fundaron fué el de San Francisco de México. Torquemada dice: "El primer sitio que tomaron nuestros frailes para la edificación de su casa e iglesia, no fué el que ahora tienen, sino otro, en el cual está ahora edificada la iglesia mayor de esta ciudad, el cual se les dió por estar junto a las casas del Marqués, que entonces eran las que ahora son reales, y también porque las del Emperador Moctezuma estaban allí junto de este sitio, y aun cogía parte de ellas, - que esta fué costumbre de los primeros evangelizadores del

Santo Evangelio en estas Indias, poner sus iglesias y casas junto a las de los señores y Caciques, para tener más entrada con ellos en las cosas de la conversión. Pero pareciéndoles a nuestros frailes que aquel lugar estaba muy metido en la ciudad que ahora es de españoles y que los indios estaban a trasmano, para doctrinarlos con más facilidad (que era el pío que sus benditas ánimas tenían), lo dejaron y se pasaron al que ahora tienen, en cuyo contorno estaba el mayor gentío de los naturales, y el sitio primero se vendió por el síndico del convento en cuarenta pesos, no porque los religiosos quisieran que se vendiera, sino porque el que se lo apropió no se aseguraba en su posesión hasta que por algún precio lo conociese por suyo".

(9)

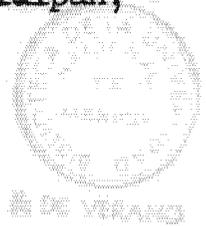
Sin embargo, no existen datos que determinen con exactitud el lugar en que se edificó este primer convento. García Icazbalceta que hizo un detenido estudio de la historia de este convento, dice: "La primera iglesia de los franciscanos y primera de México, estuvo (tal vez con corta diferencia) en el mismo lugar que ocupa la que hoy existe desmantelada." (10 Según Ramírez Aparicio, hubo dos monasterios de San Francisco entre junio de 1524 a mayo de 1525, uno provisional cuya verdadera situación ignora y el llamado en los libros de cabildo San Francisco el nuevo. Este, según toda apariencia de verdad, estuvo en la Calle de Santa Teresa y segunda del Indio Triste en un sitio contiguo a la casa que forma la esquina de la

Calle del Reloj y de la antes mencionada; y no estando -
destinado a servir definitivamente de habitación a los re-
ligiosos es creible que su fábrica sería de escasas dimen-
siones, especialmente la iglesia, que se reduciría a un -
pequeño oratorio por el estilo del que tenía Cortés en su
palacio. (11)

No es mi propósito hacer un estudio detallado -
de las fundaciones franciscanas, y así me limitaré a men-
cionar por orden cronológico las que fundaron en el siglo
XVI. Estas fueron:

- 1525.- Huejotzingo, Puebla; México, Distrito Federal.
- 1526.- Acámbaro, Guanajuato; Acambay, México; Acatepec,
Puebla.
- 1528.- Chiutla, Puebla.
- 1529.- Tepetitlán, Hidalgo; Tepoyanco, Tlaxcala; Cuerna
vaca, Morelos.
- 1530.- Morelia, Michoacán; Tepeaca, Puebla.
- 1531.- Ajijic, Jalisco; Alfajayuca, Hidalgo.
- 1532.- Zapotlán, Jalisco; Zempoala, Hidalgo.
- 1534.- Totomalhuacán, Puebla; Santa María la Redonda, -
Distrito Federal; Etzatlán, Jalisco; Santa Marta,
Distrito Federal; Santo Tomás del Monte, Distrito
Federal.
- 1535.- Tlaltelolco, Distrito Federal; Tlaxcala, Tlaxca-
la; Xochimilco, Distrito Federal; Xochimilco -
(Atlapulco) Distrito Federal.
- 1536.- Teul, Jalisco; Texcalca, Hidalgo; Texcoco, Méxi-
co; Tuxpan, Jalisco; Tzintzintzán, Michoacán.
- 1537.- Tizcocob, Yucatán.
- 1540.- Aculco, México; Erongaricuario, Michoacán; Jalis-
co, Nayarit.

- 1542.- Juchila, Zacatecas; Juquila, Oaxaca.
- 1543.- Guadalajara, Jalisco.
- 1545.- Hueyotliján, Tlaxcala; Huichapan, Hidalgo; Hucmu má, Yucatán; Huequechula, Puebla; Huamantla, - Tlaxcala; Itzamal, Yucatán; Cholula, Puebla; Pu runchécuaro, Michoacán; Quetzolac, Puebla; Que rétaro, Querétaro; Tepeji, Puebla.
- 1546.- Campeche, Campeche; Celaya, Guanajuato; Coate pec, Veracruz; Milpa, Distrito Federal; San Gre gorio Atlapulco, Distrito Federal; San Mateo - Atenco, México; San Miguel Chapultepec, Distri to Federal; San Felipe, México; San Felipe, Gua najuato; San Juan Tlaxcala, Tlaxcala; Tekax, Yu catán; Temamatla, México.
- 1547.- Amacueca, Jalisco; Amozoc, Puebla; Apan, Hidal go; Apasco, Guanajuato; Atenco, México; Atlanca tepec, Puebla; Autlán, Jalisco; Bolonchenticul, Campeche; Cacalchen, Yucatán; Cadereyta, Queré taro; Calimaya, México.
- 1548.- Chapala, Jalisco.
- 1549.- Cunkal, Yucatán; Mani, Yucatán; Maxcanú, Yuca tán; Mérida, Yucatán; Metepec, México; Mexicalt zingo, México; Tacuba, Distrito Federal.
- 1550.- Acatzingo, Puebla; Chalco, México; Chautla, Pue bla; Guayanamota, Nayarit; Hecelchacán, Campe che; Hocaba, Yucatán; Homan, Yucatán; Ixtacalco, Distrito Federal; Zocoalco, Jalisco; Xintepec, - Morelos; Tula, Hidalgo; Tulancingo, Hidalgo; - Tultitlán, Hidalgo.
- 1551.- Ahuacatlán, Nayarit; Tlajomulco, Jalisco.
- 1554.- Colima, Colima; Tochimilco, Puebla; Tolimán, - Querétaro; Toluca, México; Umán, Yucatán.
- 1555.- Motul, Yucatán.
- 1558.- Tepepán, Distrito Federal; Tepepulco, Hidalgo.
- 1559.- Tetlán, Jalisco.
- 1561.- Calkin, Yucatán; Calpán, Puebla; Calpulalpan, - Tlaxcala.
- 1563.- Tizimin, Yucatán.



- 1564.- Zacatlán, Hidalgo.
- 1565.- Jilotepec, México; Jiquilpan, Michoacan.
- 1567.- Zizantun, Yucatán.
- 1568.- Atoyac, Jalisco; Cocula, Jalisco.
- 1569.- Zentispac, Jalisco; Zinacatepec, México; Atlahuetzcán, Puebla; Atlisco, Puebla.
- 1573.- Sayula, Jalisco.
- 1575.- Pátzcuaro, Michoacán; Peribán, Michoacán; Santa Ana Tlaxcala, Tlaxcala; Sucopo, Guerrero; Tlalmamalco, México.
- 1576.- Techaluta, Jalisco; Tehuacán, Puebla.
- 1578.- Otumba, México.
- 1580.- Acaponeta, Nayarit; Poncitlán, Jalisco; Puebla, Puebla.
- 1582.- Jala, Nayarit; Jalapa, Veracruz; Tajimaroa, Michoacán; Tancitaro, Michoacán; Taricuatío, Michoacán; Tarimbaro, Michoacán; Tecali, Puebla; Tecamachalco, Puebla; Tecok, Yucatán.
- 1583.- Tlalnepantla, México.
- 1585.- Cuautlinchán, México; Cuautitlán, México.
- 1591.- Ticul, Yucatán.
- 1594.- Ahualulco, Jalisco; San Cosme, Distrito Federal.
- 1595.- Ixtlahuacán, Puebla; Nativitas, Tlaxcala; Nativitas, México; Uruapan, Michoacán; Valladolid, Yucatán; Veracruz, Veracruz.
- 1597.- Teocuitatlán, Jalisco; Teotihuacán, México; Tepapayacán, Puebla.
- 1599.- Tocolotlán, Jalisco; Tecozautla, Hidalgo; Tecomitl, Distrito Federal. (12)

Dos años después de la segunda expedición de los franciscanos, el 23 de junio de 1526, llegaron los primeros dominicos a la Ciudad de México. No se sabe con

certeza cuantos frailes llegaron en esta primera expedición, pero entre ellos se encontraban, Fray Tomás Ortiz, Vicario General, Fray Vicente de Santa Ana, Fray Diego de Sotomayor, Fray Pedro de Santa María (más conocido con el nombre de Fray Pedro de Agurto), Fray Gonzalo Lucero, Fray Domingo de Betanzos, Fray Diego Ramírez, Fray Bartolomé Calzadilla, lego y Fray Vicente de las Casas, novicio. -- Probablemente también llegaron con ellos Fray Francisco de Mayorga, Fray Reginaldo Morales y otros dos novicios. (13)

Una vez en México, se hospedaron en el convento de los franciscanos, donde permanecieron tres meses y por octubre se pasaron a habitar en una casa que les donó la devota familia de Guerrero y estaba en la esquina de las calles de La Perpetua y Sepulcros de Santo Domingo. El clima probó tan mal a los recién venidos, que dentro de un año murieron cinco, pero lo más probable fué que murieron contagiados de la epidemia que se declaró en el navío en que hicieron la travesía. De todos modos, Fray Tomás Ortiz decidió volverse a España lo cual realizó a fines de 1526, en compañía de Fray Pedro Zambrano, Fray Diego Ramírez y Fray Alonso de las Vírgenes, quedando en México Fray Domingo de Betanzos a quien se adjudicó el título de fundador de la provincia mexicana, Fray Gonzalo Lucero y Fray Vicente de las Casas. Viéndose casi solo en México, Fray Domingo de Betanzos, llegó a temer que por su muerte acabase la fundación y convino con Fray Martín

de Valencia, Superior de los franciscanos, que en tal evento, éste recogería los frailes que quedaban desamparados. (14)

Afortunadamente, en octubre de 1528 llegó a Veracruz otra expedición compuesta por 24 frailes. Venía al frente de ella como Vicario General Fray Vicente de Santa María, que después de 1531, fué sustituido por Fray Francisco de San Miguel, venido de la Isla Española junto con Fray Bartolomé de las Casas, una de las figuras más destacadas de la Orden y fué creciendo la fundación hasta formar provincia separada, erigida en 1532 con título de Apostol Santiago.

Estos frailes se señalaron por términos los de la Provincia de Yucatán con toda la de Chiapas, el Obispado de Oaxaca, el de Tlaxcala y el de Michoacán, con la Provincia de Pánuco. Después, en Capítulo General celebrado en Salamanca el año de 1551, se formó la Provincia de Chiapas, distinta de la de México, con el título de San Vicente y diéronle los términos de cinco Obispados que fueron Yucatán, Chiapas, Guatemala, Nicaragua y Honduras, con la provincia de Guatzacoalcos y Tehuantepec. (15)

Desde los primeros momentos, los dominicanos tomaron una parte muy activa, aunque menos que los franciscanos, en la conversión de indios. A ellos se debe la impresión de los primeros catecismos en idioma mexicano que se divulgaron entre los indios.

El primer convento que ocuparon en la ciudad de México no reunía las condiciones que deseaban. Era estrecho y desacomodado, si bien dió lugar para formar, además de las viviendas de los Padres, una pequeña iglesia. En 1529, se cambiaron a un nuevo convento, pero pocos años después la iglesia amenazaba ruina y se mandó reedificar a costa de la real hacienda. Dos siglos después, aproximadamente, en julio de 1716, se anegó el convento por lo cenagoso del sitio y se edificó una nueva iglesia y convento y el 3 de agosto de 1736 se dedicó la iglesia enteramente acabada. (16)

Las demás fundaciones de los dominicos en el siglo XVI fueron las siguientes:

- 1528.- Chimalhuacán (Chalco), México; Choapán, Oaxaca.
- 1529.- México, Distrito Federal; Tepetlaxtóc, México; Tepozcoçula, Oaxaca.
- 1531.- Almoloyas, Oaxaca.
- 1532.- Zagache (Santa Ana), Oaxaca.
- 1534.- Oaxtepec, Oaxaca.
- 1535.- Puebla, Puebla; Tlalquitenango, Morelos; Tlaxiaco, Oaxaca.
- 1540.- Achutla, Oaxaca; Etila, Oaxaca; Morelia, Michoacán; Oaxaca, Oaxaca.
- 1543.- Guadalajara, Jalisco; Huaxolotlán, Oaxaca.
- 1544.- Tonalá, Chiapas.
- 1546.- San Cristóbal, Chiapas; Tehuantepec, Oaxaca; Minas, Oaxaca.
- 1547.- Amecameca, México.

- 1550.- Zaachila, Oaxaca; Zacatecas, Zacatecas; Yanhui-
tlán, Oaxaca; Tututepec, Oaxaca.
- 1551.- Yautepec, Morelos; Cuilapán, Morelos.
- 1553.- Tlaltizapan, Morelos.
- 1554.- Tlilalpan, Veracruz.
- 1558.- Tepeji, Puebla; Tepopulán, México.
- 1559.- Tepoztlán, Morelos; Teotitlán, Oaxaca; Tequisio-
tlan, Oaxaca; Tequistepec, Oaxaca; Chimalhuacán,
(Atenco), México.
- 1560.- Chiapa, Chiapas.
- 1563.- Tlacoachalmaya, Oaxaca.
- 1565.- Atzacapotzalco, Distrito Federal.
- 1569.- Zimatlán, Oaxaca.
- 1576.- Ococingo, Chiapas; Coixtlahuaca, Oaxaca.
- 1578.- Ozotlán, Oaxaca.
- 1580.- Veracruz, Veracruz; Villa Alta, Oaxaca.
- 1582.- Jalapa, Oaxaca; Comitán, Chiapas; Tacubaya, Dis-
trito Federal; Tamazulapán, Oaxaca.
- 1585.- Cuautla, Morelos.
- 1591.- Tilantongo, Oaxaca.
- 1594.- San Angel, Distrito Federal.
- 1595.- Ixtapaluca, México; Mixcoac, Distrito Federal; -
Miltepec, Oaxaca; Nochistlán, Oaxaca.
- 1599.- Xochitepec, Morelos; Tecomaxtlahuaca, Oaxaca. (17)

Los frailes agustinos fueron los terceros en -
orden de llegada. Desembarcaron en San Juan de Ulúa el -
22 de mayo de 1533, es decir, seis años después que los -
dominicos. Estos fueron Fray Francisco de la Cruz, Fray
Juan de San Román, Fray Jerónimo de San Esteban, Fray -

Agustín de la Coruña, Fray Alonso de Borja, Fray Jorge de Avila y Fray Juan de Osseguera, todos procedentes de las dos nuevas provincias Agustinianas, o sea de Castilla y Andalucía.

A su llegada a México se hospedaron en el convento de Santo Domingo, pasando poco después a una casa que alquilaron en la Calle de Tacuba. En la real cédula con que venían amparados se hacía notar expresamente que no fundasen convento en México, más por sus muchos amigos que ya tenían en la ciudad y por la verdadera utilidad que con tanta razón se esperaba de su estancia, a los tres meses ya habían logrado establecerse en la ciudad. Pronto pasaron al rumbo donde definitivamente quedaron en México, que eran los barrios hoy de San Miguel y Salto del Agua. Fray Jorge de Avila y Fray Jerónimo de San Esteban fueron destinados a Ocuituco donde fundaron el primer convento y parroquia de la Orden en la Nueva España y desde allí extendieron sus conquistas espirituales hasta Chilapa y Tlapa.

El Vicario provincial, Padre Santa Cruz, bien pronto conoció la importancia y la inmensidad del terreno que Dios le había entregado a cultivar y en 1535 partió para España a reclutar nuevos operarios. Doce obtuvo, entre ellos a un clérigo catedrático de la Universidad de Salamanca, Alonso Gutiérrez, que durante el viaje se decidió a ingresar en la Orden y al llegar a Veracruz tomó el hábito y con él el nombre con que se le co

noce, Fray Alonso de la Veracruz, uno de los nombres más insignes que brillaron en la Nueva España como veremos después. En 1536, se organizaron en definitorio separado del de la Provincia de Castilla aunque formando parte de ella. La completa independencia tuvo lugar en 1587. (18)

Tan pronto como llegaron los agustinos, el licenciado don Vasco de Quiroga se fijó en ellos para encargarlos de lo que él llamaba hospitales. De esto me ocuparé más adelante dada su importancia como obra social, así como de la labor educacional de estos religiosos que con tanto contribuyeron a la fundación de la Universidad.

Las fundaciones de esta Orden en sus innumerables excursiones, fueron:

- 1534.- Chilapa, Guerrero; Sante, Distrito Federal, aunque este último fué un hospital como después veremos.
- 1535.- México, Distrito Federal; Tlapa, Guerrero; Yecapixla, Morelos.
- 1536.- Atotonilco, Guanajuato; Molango, Hidalgo.
- 1537.- Ocuilán, México.
- 1540.- Acolman, México; Epazoyuca, Hidalgo; Malinalco, México; Pánuco, Tamaulipas; Zempoala, Veracruz.
- 1543.- Huachinango, Puebla.
- 1545.- Huexotla, México; Puebla, Puebla; Tepecuacuilco, Guerrero.
- 1546.- Meztitlán, Hidalgo.
- 1549.- Tacámbaro, Michoacán.
- 1550.- Xilitla, Hidalgo; Yuriria, Guanajuato; Zacatecates, Zacatecas; Zacualpan, México; Actopan,

Hidalgo; Cuitzeo, Guanajuato; Cupándaro y Charo, Michoacán; Chantla, Puebla; Guango, Michoacán; Ixmiquilpan, Hidalgo; Morelia, Michoacán.

- 1552.- Pahuatlán, Hidalgo.
- 1554.- Culhuacán, Hidalgo; Jacona, Michoacán; Texonteppec, Hidalgo; Tlayacapa, Morelos; Ucareo, Michoacán.
- 1556.- Chistla, Puebla.
- 1557.- Chapulhuacán, Hidalgo; Tututepec, Oaxaca.
- 1565.- Jantetalco, Morelos.
- 1569.- Atlatlahuca, México.
- 1572.- Guadalajara, Jalisco; Ocotlán, Jalisco; Tonalá, Chiapas; Zacualtipan, Morelos.
- 1575.- Parangaricutiro, Michoacán; Pátzcuaro, Michoacán; San Pedro Tucán, Michoacán; Siristo, Michoacán.
- 1578.- Oaxaca, Oaxaca.
- 1581.- Tingambato, Michoacán.
- 1590.- Atlixco, Puebla.
- 1595.- Nahuapan, Puebla; Undameo, Michoacán. (19)

II.- LA ENSEÑANZA ELEMENTAL EN LAS ESCUELAS.

Cuando llegaron los primeros misioneros, se encontraron con una gran masa de gente inculta que había - que convertir y civilizar. La labor de estos frailes - fué verdaderamente asombrosa, sobre todo si tenemos en - cuenta los pocos que eran para tan magna empresa y ade - más que no habían oído jamás la lengua de los discípulos.

Al par que iban levantando templos cristianos, fundaban escuelas junto a ellos. Los conventos estaban trazados de la siguiente manera: la iglesia de oriente a poniente y formando escuadra con ella hacia el norte, la escuela con sus dormitorios y capilla. El cuadro lo completaba un amplio patio que servía para enseñar la doctrina a los adultos y también para los hijos de los plebeyos que acudían a recibir la instrucción religiosa, pues el edificio de la escuela estaba reservado para los hijos de los nobles y señores.

Al principio los religiosos tuvieron gran dificultad para congregar a los niños en las escuelas, pues los indios principales rehusaban dar sus hijos a los monasterios y muchos enviaban en lugar de sus hijos los de sus criados. Pero pronto, advirtiendo la ventaja que llevaban esos plebeyos a sus señores por la educación que recibían, pues llegaron incluso a ser nombrados Alcaldes y Gobernadores, decidieron enviar a sus propios hijos. Los niños habitaban en los aposentos construídos junto a las escuelas, algunos tan espaciosos que daban cabida a ochocientos o mil. Al cuidado de ellos había ancianos que les daban de comer lo que les traían sus madres y la ropa limpia y demás menesteres. Los adultos se reunían en los patios y permanecían allí durante las horas destinadas a la enseñanza, quedando después libres para dedicarse a sus ocupaciones ordinarias. (20)

Naturalmente, la instrucción primaria fué esencialmente religiosa y como aún no podían entenderse, decidieron enseñarles el Padre Nuestro, el Ave María, el Credo y la Salve en latín, completando la enseñanza por medio de señas. Los niños aprendían estas lecciones de la manera más curiosa. Según nos dice Mendieta, "unos iban contando las palabras de la oración que aprendían, con pedrezuelas o granos de maíz, poniendo a cada palabra o a cada parte de las que por sí se pronuncian una piedra o grano. Así por ejemplo, cuando decían Pater Noster, ponían una piedra; al qui es in coelis, otra, etc., y después, señalando con el dedo, comenzaban por la piedra primera a repetir la oración hasta aprenderla de memoria. Otros se servían de las palabras de su lengua, cuya pronunciación era parecida a la latina y la representaban en joroglíficos. Así para escribir Pater ponían una banderita que significaba el número veinte y pronunciaban pantle; para Noster, ponían una tuna que pronunciaban nochtli y así continuaban hasta representar toda la oración con joroglíficos." (21)

Este método no les dió buen resultado y desearos de apresurar la instrucción, idearon pintar en un lienzo los principales misterios de la fé, y el misionero, conforme hacía las explicaciones doctrinales, iba señalando con una vara el cuadro correspondiente. Esta dificultad la salvaron pronto los religiosos aprendiendo

la lengua mexicana y traduciendo a ella la doctrina, con lo cual la enseñanza se facilitó muchísimo.

La distinción que los religiosos hacían entre nobles y "macehuales" o plebeyos no se debía a una preferencia injusta. Ellos comprendían que los hijos de los plebeyos no tenían necesidad de saber mucho ya que estaban obligados a ayudar a sus padres en el trabajo en tanto que los nobles no hacían falta en sus casas, y podían permanecer en la escuela hasta alcanzar toda la instrucción que se requiere para desempeñar cargos públicos. También seleccionaban a los alumnos conforme a sus aptitudes para el estudio, pues no querían perder su escaso tiempo en dar instrucción superior a los que en la elemental no habían mostrado capacidad para más. Como en las niñas no mediaban iguales razones, no se hacía distinción de clases, sino que todas se enseñaban en común, al principio en patios y luego en los asilos que se fundaron para ellas.

Fray Pedro de Gante fué el primer gran pedagogo que se distinguió en la instrucción de los indios. En la escuela de San Francisco, en México, o de San José de los Naturales de la que fué fundador, llegó a reunir hasta mil niños a quienes daba educación religiosa y civil. Añadió después el estudio del latín, de la música y del canto y de allí salían músicos y cantores para todas las iglesias. Posteriormente, reunió también adultos, con -

los que estableció una escuela de bellas artes y de oficios, de donde salían los pintores, escultores, tallistas, carpinteros, bordadores, sastres, zapateros, etc. (22)

Las primeras escuelas para niñas fueron fundadas por Fray Juan de Zumárraga, quien en 1534 trajo consigo de España seis maestras para que se encargaran de su instrucción. La primera la abrió en Texcoco y después fundó otras en Huejotzingo, Otumba, Tepesculco, Tlaxtala, Cholula y Coyoacán. (23) La instrucción de las niñas no fué muy extensa, limitándose a la doctrina y a muchas se les enseñaba a leer, escribir y los quehaceres propios de su sexo.

III.- LOS HOSPITALES DE DON VASCO DE QUIROGA.

La obra social que en favor de los indios pobres hizo Vasco de Quiroga es de tal importancia y tan digna de estudio que me ocuparía un lugar y tiempo que no me permite este reducido trabajo. Así que me limitaré a tratar brevemente de los hospitales de Santa Fé y de las ordenanzas que para su gobierno dispuso.

Conociendo don Vasco las miserias y el desamparo en que se encontraban algunos indios, pues según el dice en su testamento andaban desnudos y tan hambrientos que "solían aguardar en los "tianguis" o mercados para comer lo que los puercos dejaban", quiso remediar esta

situación fundando en el año de 1532 los hospitales de Santa Fé. El mismo nos dice: "fundé y doté a mi costa, de mis propios salarios, con el favor de Dios, nuestro Señor, dos hospitales de indios que intitulé de Santa Fé, e confirmado el título con la obra e intención de ello - uno en la provincia de México otro en la provincia de Mechoacán, que es todo en esta Nueva España, a dos o tres leguas poco más o menos de las ciudades cabeceras de cada una de estas dichas provincias..." (24)

A estos hospitales acudían los indios enfermos y los peregrinos que buscaban un lugar donde descansar. Pero la obra de Don Vasco comprendía todo género de hospitalidad. Enterado de que con frecuencia aparecían muchos niños ahogados en las acequias y otros abandonados a causa de la miseria y pobreza de las madres, ordenó que fueran recogidos estos niños y atendidos en el "hospital de la cuna" que para dicho fin estableció.

Los niños eran criados y alimentados mientras era necesario por amas destinadas para ello y después se les instruía como a los demás niños del pueblo. (25)

Junto al hospital fundó un colegio donde los muchachos y adultos aprendían a leer y escribir, canto llano y a tocar todo género de instrumentos de música. (26) Además, los asilados recibían enseñanza en las artes europeas y en varias industrias y con objeto de conseguir la unión entre los pueblos de Michoacán, Don Vasco más -

adelante dispuso que cada pueblo se dedicase a un solo arte u oficio para que así unos necesitasen siempre de la industria de los otros. Años después, Quiroga fundó el Colegio de San Nicolás en Michoacán para jóvenes españoles que no fueran menores de 20 años de edad a quienes se les enseñaba latín, Teología, Moral y Derecho Canónico, por espacio de cuatro años. Junto al colegio había una escuela adonde acudían los indios a aprender el español y a enseñar al mismo tiempo el Tarasco a los colegiales. En las constituciones del colegio, se fija que los colegiales eligiesen a su Rector, vistiesen de color morado y recibiesen la instrucción gratis. (27)

Las ordenanzas que para el gobierno de los hospitales dispuso Don Vasco, han sido objeto de un reciente estudio del señor Silvio A. Zavala, "La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España", a mi parecer muy acertado. En este trabajo, el señor Zavala prueba sin dejar lugar a dudas que las Ordenanzas de Quiroga están basadas en la Utopía de Moro "limitándose a adaptarlas al admirable orden del humanista inglés con fidelidad minuciosa".(28)

Don Vasco organizó los hospitales de la siguiente forma: había un edificio común para los enfermos y para los directores de la agrupación, y casas particulares para los congregados, llamadas "familias" porque en ellas vivían todos los miembros de una familia. Estas tenían siempre un corto terreno anexo para huerta o jardín. -

También había estancias de campo o "familias rústicas" - que constituían el capital de la congregación para siembras y ganadería. La casa central se fabricaba por cuenta de todos los asociados, contribuyendo ellos con su trabajo y tomando los fondos para compra del material u otros gastos que se necesitaran, del remanente de los productos comunes. Este edificio se componía de un patio cuadrado; en uno de sus costados estaba la enfermería de los asilados que no tuvieran enfermedad contagiosa; en el costado de enfrente la de los que tuviesen enfermedad contagiosa. Los otros dos lados del patio correspondían, uno a la casa del administrador y el otro a la del dispensero, y en el centro había una hermita con un altar, abierta por los dos costados para que al decir misa pudiesen verla los enfermos de las dos salas.

Las "familias" se fabricaban o reparaban trabajando todos los congregados que fuesen necesarios, sin hacer distinción de a quien pertenecía la casa; en cada una de estas "familias" podían vivir de ocho a doce casados con su mujer y sus hijos, y si algún soltero se casaba, allí llevaba a vivir a su mujer; pero si se casaba una mujer ésta iba a la casa del marido.

En las estancias del campo tenían que residir durante dos años los que eran nombrados para ese trabajo por el Rector y Regidores del hospital; pero al relevarse, a los dos años, uno de ellos quedaba allí para ins -

truir a los que llegaban.

El trabajo en común era obligatorio seis horas diarias, y a los niños que se estaban instruyendo en las escuelas, sus padres o los hombres de su familia, debían llevarlos cuando menos dos veces a la semana "y a manera de regocijo, juego y pasatiempo", enseñarles a manejar los instrumentos del campo, a labrar y beneficiar la tierra, haciendo siembra y cultivo en algún campo o huerta en común y dividiéndose entre los mismos niños los frutos de ese trabajo. Las niñas trabajaban para su casa en hilados y tejidos.

Levantadas las cosechas se repartían dando a todos y cada uno una parte igual y bastante para su consumo del año; sacabáanse después los gastos del hospital y de la comunidad, y el resto, que siempre era abundante, se guardaba para distribuirlo entre los pobres; pero con la prevención expresa de que ni ésta ni otra inversión se le diera hasta no saberse, al menos probablemente, si el año siguiente era estéril o había temor de perderse la cosecha.

El hospital tenía como directores al Rector que era nombrado por el Obispo, al Provincial y a los Corregidores que eran nombrados por los jefes o padres de familia. Estos jefes o padres de las familias eran el abuelo u otro de cada familia, al que estaban sujetos los hijos, nietos, etc. Sus obligaciones eran cuidar el

trabajo y la moralidad de los suyos y hacerles cumplir con sus obligaciones, dando también ejemplo; pero en el caso de que mostraran descuido o negligencia, los hombres de la casa, con acuerdo del Rector y Regidores, nombraban un sustituto o unos coadjutores.

Disponían las constituciones que todos los congregados procurasen tener traje igual, para evitar emulaciones, tejida la tela y hechas las ropas por las mujeres de la casa, siempre del color natural de la lana o algodón y evitando las mujeres los muchos colores y la mucha curiosidad en el vestido. El traje de los hombres se componía de jubón grueso de algodón o lana y zargüelles, calzones anchos y con pliegues, pero cortos, y las mujeres usaban tocas blancas, siempre con la cabeza cubierta las casadas y descubiertas las que no lo fueran.

El sistema electoral estaba perfectamente reconocido y arreglado; desde el padre de familia, cuando no hubiera tronco común, hasta el principal y los Regidores todos, entraban a ejercer su encargo por elección y estaba prevenido que, para "principal" y todos los demás oficios, bien en elecciones anuales o de cada dos años, fueran nombrándose siempre personas nuevas para que todos entraran en la dirección y no hubiera reelecciones.

Los fondos en numerario se guardaban en una caja de tres llaves, de las cuales una tenía el Rector, otra el Principal y otra el Regidor más antiguo.

Al que tenía mala conducta se le arrojaba de la comunidad, y no se consentían pleitos ni litigios, sino que todas las cuestiones se arreglabas amigablemente por el Rector, Principal y Regidores. (29) (Hasta aquí - Nicolás León).

Como vemos por estas admirables ordenanzas, - Don Vasco logró realizar las ideas de fraternidad y mútuo auxilio que fué el ideal de la Iglesia primitiva. - Sus hospitales eran verdaderas comunidades cristianas - donde nadie tenía derecho a lo supérfluo, pero nadie podía carecer de lo necesario. Sería inútil buscar en las Ordenanzas de Don Vasco una hermandad espiritual con las modernas ideas comunistas, ni es posible ver en aquellos asilados de la comunidad a los "unidos" proletarios de hoy enarbolando la hoz y el martillo. La obra social de Quiroga, sueño de algunos modernos socialistas, sólo fué posible viviendo en el espíritu de Cristo que es donde se encuentra la verdadera libertad, la igualdad y la fraternidad humana.

IV.- LA ENSEÑANZA SUPERIOR: EL IMPERIAL COLEGIO DE SANTA CRUZ DE TLALTELOLCO. EL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN.

El Obispo Fray Juan de Zumárraga fué el primero en comprender que una enseñanza puramente religiosa

y elemental no era suficiente para la completa educación de los indios, no obstante que Fray Pedro de Gante ya - había introducido en su colegio de San José de los Natu- rales el estudio del latín y había fundado la academia de artes y oficios. Zumárraga aspiraba a cosas más altas en favor de los indios y así escribía al Emperador: "La cosa en que mi pensamiento más se ocupa, y mi volun- tad más se inclina y pelean con mis pocas fuerzas, es - que en esta ciudad y en cada obispado haya un colegio - de indios muchachos que aprendan gramática a lo menos, y un monasterio grande en que quepan mucho número de ni- ñas hijas de indios." (30)

Los esfuerzos de Zumárraga dieron su fruto y el 6 de enero de 1536 se abrió para los indios el Cole- gio de Santa Cruz de Tlaltelolco.

Mendieta, refiriéndose a la fundación del Co- legio nos dice: "El virrey don Antonio de Mendoza, dió - órden cómo se edificase un colegio en un barrio princi- pal de México, un cuarto de legua de San Francisco (don- de los frailes menores tenemos otro segundo convento - con iglesia de la vocación del Apostol Santiago, y el - barrio se dice Tlaltelolco), para que el guardián de - aquel convento tuviese a su cargo la administración del colegio, y no embarazase este estudio a los frailes del convento principal. El mismo virrey don Antonio edifi- có el colegio a su costa, y le dió ciertas estancias y

haciendas que tenía, para que con la renta de ellas se sustentasen los colegiales indios que habían de ser enseñados, y estos fuesen niños de diez a doce años, hijos de los señores y principales de los mayores pueblos o provincias de esta Nueva España, trayendo aquí dos o tres de cada cabecera o pueblo principal." "De esta manera juntarían poco menos de cien niños o mozuelos para el tiempo que les fué señalado. La fundación se hizo con mucha autoridad y con solemne procesión desde San Francisco de México, donde se juntaron el virrey, don Antonio de Mendoza y el Obispo de México, don Fray Juan de Zumárraga y el Obispo de Santo Domingo, don Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente que había sido de la Real Audiencia de México y con ellos toda la Ciudad."
(31)

Además de la religión y buenas costumbres, se enseñaba lectura, escritura, gramática latina, retórica, filosofía, música y medicina mexicana. Entre los profesores hubo hombres tan eminentes como Fray Arnaldo de Basacio; Fray García de Cisneros, uno de los doce primeros, y primer provincial de los franciscanos de México; Fray Andrés de Olmos, insigne poligloto; Fray Juan de Gaona, alumno distinguido de la Universidad de París; Fray Francisco de Bustamante; Fray Juan Focher, doctor en leyes por la Universidad de París y Fray Bernardino de Sahagún, escritor insigne que dedicó su vida a doctrinar a los indios.

De este colegio salieron alumnos muy aventajados que no solo llegaron a ocupar cátedras en el colegio, sino que sirvieron también para enseñar a religiosos jóvenes, supliendo la falta que había de lectores por hallarse los religiosos ancianos ocupados en el cuidado espiritual de los indios. Y como éstos no se recibían entonces al hábito, dedúcese que los oyentes eran forzosamente españoles o criollos, y que la raza indígena daba maestros a la conquistadora sin despertar celos en ella. Los misioneros hallaron en aquel colegio maestros de lengua mexicana, como don Antonio Valeriano de la familia de Moctezuma y que tuvo como discípulos a los célebres P.P. Juan Bautista y Juan de Torquemada. También salieron amanuenses y colaboradores utilísimos para sus obras, y aun cajistas como Diego Adriano y Agustín de la Fuente que llegaron a componer con más corrección que los oficiales españoles. Al finalizar el siglo XVI, este colegio tenía ya su propia imprenta. (32)

EL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN.

Ya me ocupé al hablar de los hospitales de don Vasco de Quiroga, de la instrucción de los niños mestizos, sin embargo, el número de estos aumentó tanto en los años siguientes, que en una cédula real de 1553, se ordenó que los mestizos se recogieran en lugares a propósito, juntamente con las madres, y si los padres eran conocidos, fuesen obligados a recoger y sustentar a sus

hijos. (33) A este fin, el virrey don Antonio de Mendoza y Fray Juan de Zumárraga fundaron el Colegio de San Juan de Letrán para niños y el de Nuestra Señora de la Caridad para niñas.

Hay muchas contradicciones acerca de la fecha en que se fundó este Colegio. Zepeña Rincón cree que fuera el año de 1547, fundándose en una respuesta que los oidores de México enviaron a Felipe II en 1587. La fundación del Colegio de los niños es, según se ha entendido, "que por el año de 1547 el virrey don Antonio de Mendoza y Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo de esta Ciudad, sabiendo que entre los indios de ella y pueblos comarcanos había muchos niños, hijos de españoles y de indias que andaban perdidos sin padres, ordenaron se hiciese este colegio y que se trujese a él todos los que de esta calidad se hallasen y que allí se les enseñase la doctrina y lengua española, leer y escribir y que teniendo edad, los que quisiesen oficios los pudiesen a ellos y los demás que quisiesen estudiar lo hiciesen, y para ello se les puso un preceptor. El Obispo Zumárraga les dió una casa a las espaldas del monasterio de San Francisco de esta Ciudad." (34)

García Icazbalceta nos dice: "En el colegio, además de los mestizos abandonados, se recogieron otros que sus padres ponían allí a aprender la doctrina cristiana, y a leer y escribir y a tomar buenas costumbres." "El rey les señaló rentas, aunque no muy largas, y le -

dió constituciones. No se reducía a ser asilo y escuela para niños, sino que esperaba que los profesores formados en él, salieran a fundar otros colegios semejantes en la Nueva España, dándosele así el carácter de escuela normal." "Tres teólogos, elegidos por el rey, dirigían el colegio, y uno de ellos, por turno anual, hacía de Rector; los otros dos de Conciliarios. Uno de estos debía ser profesor de la escuela y enseñar al pueblo la doctrina en ciertos días, con ayuda de los colegiales más adelantados; el otro Conciliario tenía por obligación enseñar gramática latina, por medio de tres profesores o alumnos entendidos." "También era obligación de los tres teólogos directores, traducir de idiomas indígenas y formar gramáticas y diccionarios de ellos." "Siguiendo el sistema adoptado por los religiosos para los indios, los colegiales de Letrán se dividían en dos clases. Los que no manifestaban capacidad para las ciencias, eran destinados a aprender oficios y primeras letras en el mismo colegio, donde podían permanecer hasta tres años; los de ingenio suficiente, a razón de seis por año, escogidos entre los más hábiles y virtuosos, seguían la carrera de las letras durante siete años." (35)

El colegio de niñas se fundó junto al edificio del de niños y se les enseñaba a coser y bordar así como la religión cristiana. También recogían en este colegio

las niñas abandonadas de raza española, las que estaban bajo el cuidado y vigilancia de virtuosas mujeres españolas, quienes las educaban tanto a unas como a otras - para que en el futuro fueran buenas esposas y madres de familia. Al principio, el Colegio se sostenía de limosnas, pero más adelante, el rey le señaló una renta y ordenó que se favoreciera con dinero o empleos, a los que quisieran casarse con alguna de aquellas niñas.

A los veinticinco años de la conquista y gracias a los sacrificios de los primeros misioneros había ya, pues, colegios y asilos para indios y mestizos, llegando la cultura a un nivel que hizo necesaria la fundación de la Universidad.

CAPITULO II

RAZONES QUE ORIGINARON LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD: SUS PROMOTORES.

Como hemos visto en el capítulo precedente, la cultura en la Nueva España había alcanzado un gran desarrollo, pero como en aquellos colegios, salvo alguna excepción, en el Imperial Colegio de Santa Cruz de Tlalteolco, no se daba cabida a estudios superiores, se hacía indispensable la creación de un nuevo centro cultural que proveyera a esa necesidad, y evitara el que los naturales e hijos de españoles tuvieran que hacer un largo y costoso viaje a España para cursar estudios superiores en aquellas Universidades.

Ya en 1537, Fray Juan de Zumárraga, en una instrucción a sus Procuradores ante el Concilio Universal, hacía ver la necesidad de crear una Universidad en la Nueva España, "Considerando cuán conveniente y aun necesaria cosa es la doctrina en estas partes adonde la fé nuevamente se predica y por consiguiente los errores son muy más dañosos y donde cada día resultan más dudas y dificultades y no hay Universidad de Letras a donde recurrir y las desas partes estan tan distantes, que antes que dellas nos podamos informar erramos en lo que habemos de hacer; parece que no hay parte alguna de cristianos donde haya tanta necesidad de una Universidad a donde se lean todas las facultades y ciencias y sacra theología; porque si S. M., habiendo en España tantas Universidades

y tantos letrados, ha proveído a Granada de Universidad, por razón de los nuevos convertidos de los moros; quanto más se debe proveer por semejante manera a esta tierra, a donde hay tanto nuevamente convertidos de gentiles que en comparación el reino de Granada es meaja en capilla de fraire y no tienen, como es dicho, Universidad ni doctrina. Por tanto, suplica a S. M. el Obispo, mande en todo caso establecer y fundar en esta gran ciudad de México una Universidad en la que se lean todas las facultades que se suelen leer en las otras Universidades y enseñar, y sobre todo, artes y theología, pues dello hay más necesidad. Y para que haya efecto haga S. M. la limosna que a su real persona y al cargo que desta gran tierra tiene conviene, haciendo merced de algún pueblo o pueblos para los salarios de los lectores y edificio de las escuelas. Y asimismo mande escribir a Su Santidad para que tenga por bien de dar algunas indulgencias a todas las personas que ayudaren para esta sancta obra, porque si a los hospitales donde los cuerpos se curan suele favorecer con cosas semejantes, quanto más razón es de hacerlo a lo que se ordena a la cura de las almas." (36)

García Icazbalceta, citando al cronista Herrera, refiere que en 1539 a petición de Fray Bartolomé de las Casas, que andaba entonces en España, se ordenó al virrey don Antonio de Mendoza, que se fundase Universidad en México. (37)

Sin embargo, esto es dudoso, ya que en la cédula de fundación expedida varios años después, nada se habla de otra disposición anterior.

Los principales precursores de la Universidad fueron el virrey don Antonio de Mendoza, que tanto favoreció durante su virreynato varios centros de enseñanza como el colegio de Tlaltelolco para indios y los de San Juan de Letrán y la Concepción para mestizos. Fray Juan de Zumárraga y Fray Alonso de la Veracruz, que fué el autor de los primeros libros de texto en América.

DON ANTONIO DE MENDOZA: PRIMER VIRREY DE MEXICO.

Don Antonio de Mendoza descendiente de una de las más ilustres familias de España, nació por los años de 1492 a 1493, no teniéndose noticias exactas acerca del lugar de su nacimiento. Es de suponerse que naciera en la Alhambra de Granada, adonde sus padres, el Conde de Tendilla y doña Francisca Pacheco, se trasladaron después de la conquista dejando la casa solariega de Tendilla, en la ciudad de Guadalajara. Desde muy joven recibió una educación esmerada bajo el cuidado de Pedro Martir de Anglería, traído de Italia para educar a la nobleza más distinguida de la época. Don Antonio pasó su primera juventud en la Corte de la Reina doña Juana, cediéndole su pa

dre la encomienda de Socuéllamos. Al morir éste, le dejó en su testamento 200,000 maravedises de renta situados en el lugar y heredamiento de Almayate, habiendo sostenido un pleito sobre estos bienes en la Chancillería de Granada con su hermano don Luis. A la muerte del Rey Católico pasó a Flandes para comunicar la noticia y prestar reconocimiento de vasallaje al Príncipe Don Carlos, con el cual volvió a España en 1517.

Tomó parte en la guerra de las Comunidades distinguiéndose como guerrero, acompañando al Emperador en todas sus expediciones y asistió a su coronación en la ciudad de Bolonia.

Fué nombrado más tarde embajador en Hungría, cargo que dejó para tomar parte en lucha contra los turcos cuyos progresos ponían en peligro a la cristiandad.

Contrajo matrimonio con Doña Catalina de Carvajal, dama de la Reina Católica, celebrándose éste en Valladolid, donde residía la Corte. De este matrimonio nacieron dos hijos, Don Iñigo y Don Francisco de Mendoza y una hija, Doña Francisca, que se casó con el Conde de Alcaudete.

La venida de Don Antonio de Mendoza como virrey a México fué debida a la situación intolerable que existía en esta ciudad, donde un grupo de licenciosos como un tal Delgadillo, el Presidente de la Audiencia Nuño Guzmán y otros, cometían a diario toda clase de violen -

cias y atropellos. El Obispo electo de México, Fray Juan de Zumárraga protestó enérgicamente ante Carlos V y por fin consiguió que se nombrase una Segunda Audiencia, viniendo como Presidente don Sebastián Ramírez de Fuenleal y como Oidores hombres de tal austeridad y honradez como don Vasco de Quiroga, Alonso de Maldonado, Francisco Ceynos y Juan Salmerón.

Don Antonio, después de elegido virrey de la Nueva España, aún permaneció en España por algún tiempo arreglando sus asuntos particulares, pero ante los insistentes ruegos del Consejo, se dispuso a venir a México.

El día 17 de abril de 1535, fueron firmados por el Emperador los títulos de Virrey y de Presidente de la Audiencia. Se le daban en el primero, amplios poderes y atribuciones para que proveyese todo cuanto fuere necesario para el servicio de Dios, aumento de la fé católica y sustentación, perpetuidad y ennoblecimiento de la Nueva España, ordenando a la Audiencia, Consejos, Justicias y pobladores de esta tierra que le reconociesen como tal virrey y gobernador por el tiempo que S. M. dispusiese. En el título de Presidente de la Audiencia, se disponía que recibido el juramento, le fuesen guardadas todas las preeminencias, prerrogativas e inmunidades anejas al cargo, con la prevención de que no siendo letrado no podía tener voto en las cosas de justicia. También le fueron dadas instrucciones para que visitara todas las poblacio

nes y ciudades a fin de adquirir un buen conocimiento del país; instrucciones acerca de la ampliación y mantenimiento del dominio y política indígena; organización colonial; régimen de tierras; explotación económica, mano de obra; moneda; régimen fiscal y acerca de la transmisión de la cultura metropolitana.

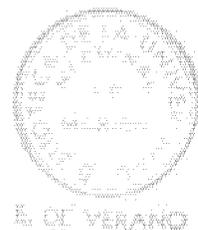
En el mes de julio de 1535 salió del Puerto de Sanlúcar de Barrameda y el día 14 de noviembre del mismo año llegó a la ciudad de México, donde fué recibido con todos los honores y prerrogativas de su cargo.

La política noble y altruista que siguió don Antonio de Mendoza en la Nueva España fué inspirada en la que iniciaron los Reyes Católicos al considerar desde el primer momento a los indios como súbditos de la Corona, disponiendo que fuesen tratados como hombres libres. Durante su gobierno tuvo lugar la introducción de la Imprenta en México. Probablemente trabajaron en esto don Antonio y el Obispo Zumárraga, hacia 1533 y 1534 en que ambos se hallaban en la Corte. A estos venerables nombres vá unida también la creación de la Universidad solicitada por el Cabildo. Contribuyó Mendoza con sus propias rentas para los primeros gastos de la fundación y aun llegó a designar maestros. (Hasta aquí Bustamante) (38)

En una Cédula Real expedida en Toro el 21 de septiembre de 1551 dirigida a don Luis de Velasco, sucesor de Mendoza, se hace constar "que don Antonio de Men-

doza escribió al Emperador Rey mi señor que esa ciudad - de México hacía ynstancia que se fundase en ella una Universidad de todas ciencias donde los naturales e los hijos de los españoles fuesen yndustriados en las cosas de nuestra santa fee católica y en las demás facultades y - que entendido lo que ynportava avia señalado personas en todas las facultades para que desde luego leyesen lecciones con esperança que les puso que se avía de fundar y - criar en esa tierra Universidad con sus cátedras y que - para principio dello avía dexado señalado por propios - unas estancias suyas con ciertos ganados y suplicó se man- dase proveer y ordenar con brevedad y su magestad acatan- do lo suso dicho y que los principales y religiosos desa tierra lo an pedido y suplicado a tenido por bien que la dicha Universidad se funde en esa ciudad de México.." (39)

Ya he mencionado con anterioridad la creación por parte de Don Antonio, de los Colegios de Tlaltelolco, San Juan de Letrán y de la Concepción. Cuando dejó la go- bernación de la Nueva España para pasar como virrey al - Perú, ya había algunos indios que eran preceptores de la - tinidad y encarga encarecidamente a su sucesor que los - favoreciera, "pues S. M. le enviaba principalmente para el bien general y particular destas gentes."



II.- FRAY JUAN DE ZUMARRAGA, PRIMER OBISPO Y
ARZOBISPO DE MEXICO.

Muchos son los autores que sistemáticamente atacan en sus obras, bien por ignorancia o por espíritu de partido, la obra de España en América. Para ellos la Conquista fué tiranía, explotación del indio, obscurantismo..... Fray Juan de Zumárraga ha sido una de tantas víctimas de escritores vulgares que le atacan no por celo de la justicia sino por pura ignorancia o porque piensan que en su persona combaten a España, que es el móvil de todas sus acciones.

García Icazbalceta nos ofrece una magnífica biografía de Zumárraga y es a este gran biógrafo mexicano a quién dejaré la defensa de Zumárraga. (40)

Fué natural de la villa de Durango, España. Acerca de la fecha de su nacimiento, nada se sabe a punto fijo, pero por la edad que tenía cuando murió se deduce que había nacido antes de 1468. Tampoco hay ningún dato de su vida antes de su profesión en la Orden Franciscana y los autores varían acerca del lugar donde hizo su profesión religiosa: unos dicen que en el convento de Aranzazu, de la custodia de Cantabria y que luego pasó a la de la Concepción, mientras que otros afirman que fué hijo de ésta. De sus estudios también faltan noticias. El cronista Daza de la Orden dice que los hizo en la provincia de la Concepción y los demás se limitan a decir que-

salió gran letrado y predicador. En 1527, era guardián del Convento del Abrojo. Por este mismo año solo existía un Obispado en la Nueva España que era el Carolino o Carolense, llamado también de Santa María de los Remedios, de Yucatán. Pero como cada día aumentaban las conquistas y crecía la fama de la gran ciudad de México, se hacía necesario la creación de un Obispado en ella. Para este cargo fué elegido Fray Juan de Zumárraga por el Emperador - Carlos V, y fué presentado el 12 de diciembre de 1527. A fines de agosto de 1528 salió de Sevilla en compañía - de los Oidores de la Primera Audiencia y llegaron a México hacia el 6 de diciembre del mismo año.

Zumárraga vino con el título de protector de - indios y a su llegada le salieron al camino muchos señores de los naturales llevándole presentes y mostrándose muy contentos de que S. M. se hubiera acordado de ellos y enviado quien los amparase. A su llegada a la Capital - se hospedó en el Convento de San Francisco y dirigiéndose a los indios que habían venido a recibirle, por medio de Fray Pedro de Gante, les dijo que el rey le enviaba para impedir que en adelante se les hiciera mal alguno y castigar a los culpables. Dá idea de su humildad el que rehusara recibir regalos de ninguna clase ni aun comida. Zumárraga fué infatigable en la defensa de los indios que - se hallaban sin protección por parte de los oidores y gobernadores. Esto le creó muchas enemistades llegando a -

criticarlo incluso por no ser Obispo consagrado.

En 1530 regresó a España y el 2 de septiembre - de ese año fué consagrado Obispo de México y durante su - permanencia en la Corte consiguió varias disposiciones en favor de los indios. La ausencia de Fray Juan de Zumárraga se prolongó hasta 1534 en que regresó acompañado de muchos artesanos casados, con mujeres e hijos, cuyos gastos estuvo pagando durante varios años. Trajo además, seis - beatas para maestras de las niñas indias.

Durante los años sucesivos a su llegada a la - Nueva España, se dedicó a la enseñanza religiosa y civil de los indígenas. En unos cuantos pueblos de su Diócesis tenía casas donde se juntaban las hijas de los principales a aprender la doctrina cristiana. A instancias de Fray Juan de Zumárraga, envió la Emperatriz con la Marquesa del Valle, seis beatas para fundar una casa en que se educasen las niñas que tuvieran voluntad para ello y la - escuela se estableció en un lugar próximo a la Calle de - San José el Real.

También se puede considerar a Fray Juan de Zumárraga como fundador del colegio de Santa Cruz de Tlaltecotl, juntamente con don Antonio de Mendoza. Tomó con - tanto ardor la educación de los indios que decía al Emperador, "la cosa en que mi pensamiento más se ocupa y mi - voluntad más se inclina y pelean con mis pocas fuerzas, - es que en esta ciudad y en cada obispado haya un colegio

de indios muchachos que aprendan gramática a lo menos y un monasterio grande en que quepan mucho número de niñas hijas de indios."

Ante la dificultad de traer libros de España, sobre todo impresos en lengua mexicana, confirmó el caso al virrey don Antonio de Mendoza y ambos de acuerdo consiguieron que Juan Cromberg, célebre impresor de Sevilla, enviase a México una imprenta a cargo de Juan Pablos, con todos los útiles y oficiales necesarios. A estos dos grandes hombres se debe pues, el que México haya sido el país donde se hicieron las primeras impresiones del Nuevo Mundo.

Con sus propios medios costeó la impresión de varios miles de cartillas y libros de oraciones, facilitando de este modo la educación y conversión de los indios.

Estos datos mencionados son suficientes para probar que un hombre que fundaba escuelas y colegios a más de hospitales para enfermos contagiosos y que trajo la primera imprenta de América, no puede ser tratado de oscurantista como pretenden hacerlo aparecer los enemigos de la obra de España en América.

III.- FRAY ALONSO DE LA VERACRUZ.

Fray Alonso de la Veracruz, nació en Caspueñas,

en la diócesis de Toledo, por el año de 1504. Cursó los estudios de gramática y retórica en Alcalá, pasado después a Salamanca donde estudió artes y teología con el insigne dominico Fray Francisco de Victoria. Fray Alonso se graduó en teología y se ordenó de misa. En seguida leyó un curso de artes en la misma Universidad y habiendo enviado el Duque del Infantado dos hijos suyos a estudiar en ella, los puso al cuidado de Fray Alonso, señalándole un decente salario.

En estas circunstancias se hallaba cuando en 1535 fué por procurador a España el P. Fray Francisco de la Cruz, uno de los primeros agustinos de la Nueva España. Después de haber reclutado algunos frailes de su Orden, quiso traer además un clérigo letrado que enseñase artes y teología a los religiosos. Puso los ojos en el Maestro Alonso Gutiérrez, pues así se llamaba antes de tomar el nombre de Veracruz a su llegada a este Puerto, y aunque parecía imposible que éste consintiera en dejar su aventajada posición para trasladarse a un mundo nuevo, aceptó la proposición de Fray Francisco. Durante la travesía se decidió a entrar en la Orden y a su llegada a Veracruz recibió el hábito. Pasó luego a México, donde entró el 2 de julio de 1536 y cumplido el tiempo de noviciado hizo su profesión solemne el día 20 de junio de 1537, en manos del P. Fray Jerónimo de San Esteban, Prior del convento de Santa María de Gracia de México, nombre que

llevaba antes de tener el de San Agustín. Poco después -
fué nombrado maestro de novicios y al fundarse en 1540 la
primera casa de estudios de la provincia de Tiripitío (Mi-
choacán), fué enviado a ella como lector de artes y teolo-
gía y también para que aprendiera la lengua tarasca. Cuan-
do en 1542 el Ilmo. don Vasco de Quiroga, Obispo de Mi-
choacán, resolvió partir para Europa a asistir al Conci-
lio Tridentino, dejó por gobernador a Fray Alonso. Mien-
tras gobernaba aquel Obispado, le fué ofrecido el de León
de Nicaragua, que renunció. En 1543, fue electo Defini-
dor de la Orden y dos años después en el capítulo del año
1545, le dieron el priorato de Tacámbaro, con el encargo
de leer allí un curso de artes, más a petición suya se -
transladó la casa de estudios a Atotonilco, como lugar -
más acomodado, donde prosiguió su curso de artes y teolo-
gía durante dos años.

En 1548, fué electo Provincial. Durante su es-
tancia en Michoacán fundó muchos conventos, entre ellos -
los de Cuitzeo, Yurirapúndaro, Cupándaro, Charo y Guayan-
gareo, (Morelia). Acabó su oficio en 1551 y en 1553 fué
nombrado catedrático de Prima de Teología Escolástica de
la Universidad de México. (41)

Al entrar en la Universidad el maestro Fray -
Alonso, no se carecía de libros de texto para las clases,
pero él hizo imprimir otros que fueron los primeros en -
América. Estos fueron:

Recognitio Summularum, que fué la primera edición del primer libro de texto impreso en América para estudiantes de Filosofía.

Dialectica Resolutio, la primera edición en América de la Dialéctica de Aristóteles. Este fué el segundo libro de texto para los estudiantes de la Universidad de México.

(2) Phisica Speculatio.- Speculum Conjugiorum.
(42)

Además de estas obras, escribió:

"Appendix ad Speculum Conjugiorum,"

"Constitutiones Collegii Divi Pauli. Ord. S. Agustinii, Mexici erecti."

"Compendium Privilegiorum Regularium."

"Expositio Privilegii Leonis. In favorem Religiosorum in Indiis existentium."

"Declaratio Clementinae, Religiosi de Privilegiis."

"Carta al Ilmo. Fray Domingo Salazar, Prelado de Filipinas, sobre facultades y privilegios de los Regulares."

"Sermones de Santo Tomás de Villanueva, traducidos al castellano."

"Relectio de Dominio infidelium et justo bello."

"Commentaria in Epistolas Sancti Pauli, in Universitate Mexicea e Cathedra dictata."

"Relectio de Libris Canonicis super illud Pauli II ad Titum: Omnis Scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum."

"Apologia pro Religiosis commorantibus et evangelizantibus Verbum Dei in partibus Maris - Oceani."

"Respuesta al señor Don Juan de Salcedo, Canónigo de México, sobre si los provinciales de Indias pueden dispensar la edad en sus frailes para ser ordenados presbíteros, según los privilegios que tenían antes del Concilio de Trento." (43)

Fray Alonso era el oráculo de la Nueva España en todas las dudas que forzosamente se suscitaban cada día sobre la administración de sacramentos a los conquistados y sobre otros puntos canónicos, y sus resoluciones se observaban como leyes. Cervantes de Salazar en sus Diálogos nos habla de Veracruz como "el más eminente Maestro en Artes y en Teología que haya en esta tierra, y catedrático de Prima de esta divina y sagrada facultad: sujeto de mucha y varia erudición en quien compite la más alta virtud con la más exquisita y admirable doctrina." (44)

En 1561 fué llamado a España a responder en el Consejo a ciertos cargos que, para que no faltase requisito a la grandeza y mérito de este hombre, le habían hecho sus émulos, pero dió tales satisfacciones que aumentó increíblemente su reputación en la Corte. Permaneció en ella once años, sosteniendo los privilegios de los Regulares de Indias, no obstante los decretos del Concilio Tridentino, logrando bula del Papa Pío V y cédula del Rey de España, para que los frailes continuasen en la administración de sacramentos a los indios. Fué nombrado Prior del convento de San Felipe de Madrid y Visitador de los conventos de Castilla la Nueva, y no solamente renunció al empleo de Comisario General de Indias, sino que represen-

tó y trabajó eficazmente para que su religión no tuviese tal empleo en la Corte. Con el mismo espíritu renunció - los Obispados de Michoacán y Tlaxcala y por su informe se dió el primero al Maestro Fray Diego Chávez, su discípulo, en México.

Volvió a la Nueva España en 1573 con el título de Visitador y Vicario General de las provincias de su Orden, cuyo nombramiento aceptó solamente porque no lo fuera otro, pero nunca ejerció tal empleo, porque decía que no convenían tales visitas ni visitadores. Fué recibido en México con singulares demostraciones de júbilo tanto - por su persona como por los tesoros que condujo de Europa, que eran 17 religiosos escogidos, sesenta cajones de libros y un gran número de reliquias de Roma, entre ellas - algunas de San Pedro y San Pablo.

Ni sus años ni sus trabajos detuvieron a su - provincia para nombrarle por cuarta vez su Provincial, a fin de que reviviese su fervor y espíritu en todos sus - conventos.

Sus penitencias fueron rigurosas, dormía en una tabla y vestía un hábito muy humilde, era continuo en la oración y jamás estuvo ocioso, teniendo siempre por lema aquella sentencia "habete rationem temporis", con la cual exhortaba a sus religiosos y a los seglares a trabajar de continuo. En los dos últimos años de su vida padeció una dolorosa enfermedad que llevó con la más heroica pacien -

cia. Murió a los 80 años de edad a principios de julio - de 1584. Su funeral fué acompañado de todas las autoridades de México, tanto civiles como religiosas y estando el cadáver en el féretro, se arrojó a él Fray Pedro Oroz, Comisario General de los Franciscanos, y besándole los pies decía: "Hago ésto porque sé que era un santo." (45)

CAPITULO III

FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD.

La iniciativa del virrey don Antonio de Mendoza apoyada por el Ayuntamiento de la ciudad de México y por los prelados de las Ordenes religiosas fué al fin coronada por el éxito en tiempos de su sucesor don Luis de Velasco a quién cupo la satisfacción de presidir el solemne acto de la inauguración de la Real y Pontifical Universidad de México.

En efecto, el Emperador Carlos V, por cédulas despachadas en Toro a 21 de septiembre de 1551 y firmadas por el príncipe que después fué Felipe II, dispuso que - "Por quanto ansi por parte de la ciudad de Tenuxtitlán México de la Nueva España, como de los prelados y religiosos della y de don Antonio de Mendoza nuestro visorrey - que a sido de la dicha Nueva España a sido suplicado fuésemos servidos de tener por bien que en dicha ciudad de México se fundase un estudio e Universidad de todas ciencias donde los naturales y los hijos de españoles fuesen yndustriados en las cosas de nuestra sancta fee catolica y en las demás facultades y las concediesemos los privilegios y franquezas y libertades que así tiene el estudio e Universidad de la ciudad de Salamanca con las limitaciones que fuésemos servidos. E nos acatando el beneficio que dello se seguirá a toda aquella tierra avemoslo avido por bien y avemos ordenado que de nuestra Real hazienda en cada un año para la fundación del dicho oficio y estudio e

Universidad, mill pesos de oro en cierta forma. Por ende por la presente tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que en la dicha ciudad de México pueda aver y aya el dicho estudio e Universidad la qual tenga e goze todos los privilegios y franquezas y libertades y esenciones que tiene e goza el estudio e Universidad de la dicha ciudad de Salamanca con tanto que en lo que toca a la jurisdicción se quede y este como agora esta e que la Universidad del dicho estudio no execute jurisdicción alguna, e con que los que de allí se graduaren no gozen de la libertad que el estudio de la dicha ciudad de Salamanca tiene de no pechar los allí graduados e mandamos a nuestro Presidente e Oidores de la nuestra Audiencia Real de la dicha Nueva España y otras cualesquier nuestras justicias della y de las otras yslas y provincias de las nuestras yndias que guarden y cumplan esta nuestra carta y lo en ella contenido y contra el tenor y forma della, no pasen ni vayan ni consientan yr ni pasar en tiempo alguno, ni por alguna manera." (46)

En esta primera cédula, como vemos, estaban limitados los privilegios y exenciones de los graduados en la Universidad de México. Pero años después, durante el reinado de Felipe II, se despachó otra real cédula en Madrid a 17 de octubre de 1562 en la que se hacía constar - que "deseando que el dicho estudio e Universidad vaya en aumento y se ennoblezca y que las letras en aquellas partes florezcan y aya personas que con más ánimo y voluntad

se den a ellas por la presente tenemos por bien y es nue
tra merced y voluntad que agora y de aquí adelante todas
las personas que en la dicha Universidad se graduaren go-
zen en las nuestras Indias Islas y tierra firme del Mar -
Oceano de las libertades y franquezas de que gozan en es-
tos reinos los que se graduan en el estudio e Universidad
de la dicha ciudad de Salamanca ansi en el no pechar como
en todo lo demás..." (47)

En el mes de julio del mismo año, en Junta de
Cabildo se acordó acceder a la petición que el Maestres -
cuela y el Rector hacen de que "esta ciudad mande poner -
en la plaza della picota grande de madera con su devanade
ra en lo alto en la forma que esta en Salamanca para po -
ner las armas desta ciudad y del que se graduare doctor"
y se ordenó al "obrero mayor desta ciudad" que lo hicie-
ra según el modelo que le fué presentado." (48)

En 1553, S.S. el Papa Paulo IV y a petición -
del Emperador Carlos V, confirmó la fundación y privile -
gios de la Universidad de México, disponiendo que se rigie
se por los estatutos de la de Salamanca, y concediendo el
patronato de su fundación a los reyes de España. Más ade
lante le dió el título de Pontificia.

Una vez expedidas las cédulas ordenando la fun
dación, don Luis de Velasco eligió como locales las casas
que eran de doña Catalina de Montejo, que según Cervantes
de Salazar, estaban situadas en la esquina de las calles

del Arzobispado y Seminario. Del edificio, nos dice que tenía dos pisos y grandes ventanas arriba y abajo. Un ancho zaguán daba entrada a un patio bastante amplio, rodeado en ambos pisos por espaciosos corredores. (49)

Dispuesto el local, se procedió a la fundación el día de San Pablo, 25 de enero de 1553, reuniéndose probablemente para el solemne acto el Virrey, la Audiencia, los Tribunales y las Ordenes religiosas. Grijalva afirma que don Luis de Velasco reunió "a los Oidores y a todos los hombres de que había en este reino en la Iglesia de San Pablo, en donde se cantó misa solemne del Espíritu Santo," y de allí fueron en procesión a las escuelas. Desgraciadamente no existen documentos que nos refieran con exactitud la forma y el lugar donde se celebró el acto de la inauguración. Es indudable que la Universidad tomó por patrón a San Pablo, pues en los Estatutos hechos por S.M. para la Real Universidad de México, se dispone que el día 25 de enero de cada año sea fiesta y no haya lección en las escuelas por ser el día de la conversión de San Pablo, Patrono y Abogado de la Universidad de México. La Universidad ocupó posteriormente diferentes locales. Parece ser que por el año de 1561 ocupaba una casa perteneciente al Hospital de Jesús. Sin embargo, García Icazbalceta no cree que haya habido tal traslación. (50)

En junio de 1574, el rey concedió a la Universidad el solar de las casas de Alonso de Avila, confiscadas

tribar a consecuencia de la parte que éste -
conjuración del Marqués del Valle; pero no lle
parlas la Universidad por no tener la extensión su
ente. El 24 de mayo de 1584 el rector de la Universi
ad solicitó de la Audiencia la concesión de los cuatro -
solares que el Marqués del Valle tenía en la plazuela del
Velador. A pesar de la oposición por parte del apoderado
del Marqués, en pleito con la Audiencia, se colocó la pri
mera piedra el 29 de junio del mismo año, pero hubo que -
suspenderse la obra un año después ya que el Marqués había
obtenido una cédula que mandaba llevar los autos al Conse
jo de Indias. Así, quedaron suspendidas las obras hasta
que por el año de 1589 el virrey Marqués de Villamanrique
ordenó que se prosiguiese la obra a pesar de estar aún -
pendiente el pleito en el Consejo de Indias. En este año,
aún no concluido el edificio, se pasó a él la Universidad
que entre tanto había estado establecida en unas casas -
del Marqués del Valle, en el Empedradillo. El edificio -
se terminó durante el reinado de Carlos III. García Icaz
balceta citando a Carrillo y Pérez dice: "llamaba princi
palmente la atención una vistosa portada de tres cuerpos,
con prolijos follajes al estilo churrigueresco, y adorna
da con las estatuas del Derecho Civil, Medicina, Filoso
fía, Teología y Derecho Canónico, con los bustos de los -
tres Carlos y con el escudo de las armas reales; pero to
da esta bellísima, delicada, vistosa y costosa portada se

demolió, allanándose para el adorno en la jura del señor Don Carlos IV, quedando solo uniformemente de perspectiva toda la fachada, pintada con adornos del orden toscano." (51)

Las cédulas expedidas para la fundación de la Universidad de México nos muestran la grandeza de la España del siglo XVI y de sus monarcas, pero esto ha sido evidentemente ignorado por los propagandistas de la leyenda negra, para quienes los reyes españoles sólo pensaban en mantener a los indios en el mayor embrutecimiento y en explotarlos de todas las formas posibles. España dió mucho porque lo tenía todo. Las Leyes de Indias en que se consideraba a los indios como súbditos predilectos de la Corona, son los documentos jurídicos más llenos de sabiduría y de protección que se han dictado para el gobierno de un imperio. Una cláusula del testamento de Isabel la Católica dice: "Suplico al Rey mi Señor muy afectuosamente, y encargo y mando a la Princesa mi hija y al Príncipe su marido, que sea su principal fin, y en ello pongan mucha diligencia para que no consientan ni den lugar a que los indios vecinos y moradores de las Islas y tierra firme, ganados y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes." (52)

Felipe II posteriormente ordenó "que sean castigados con mayor rigor los españoles que injuriaren, o ofendieren, o maltrataren a indios, que si los mismos delitos se cometiesen contra españoles." (53)



¿Qué tendrían que decir de estas leyes los escritores obstinados en difamar la obra de España en América? Con frecuencia hacen alusión a los atropellos cometidos - por el Tribunal de la Inquisición, olvidando que los indios por ser protegidos de la Corona no podían ser juzgados por aquel Tribunal. Además, el Santo Oficio de la Inquisición no era una institución exclusivamente española. Este existía también en Inglaterra en tiempos de Elizabeth para perseguir y atormentar de la manera más cruel a los prosélitos del catolicismo, y no vendría mal recordar que en Salem, Massachusetts, fueron ajusticiadas bastantes personas acusadas injustamente de practicar hechicerías.

Fué en el siglo XVI cuando adquirió plena madurez la cultura española. A fines del XV se logró la unidad nacional y religiosa y fijó su carácter universal como potencia. La época de Carlos V fué esencialmente un momento de universalidad, de vida hacia fuera, y el pabellón español llegó a ondear victorioso en Flandes, Alemania, Italia, Francia, Grecia, Berbería,....

Aunque con cierta influencia italiana, España realizó su Renacimiento que culminó con Felipe II, produciendo ya obras maestras libres de toda influencia italiana, y este movimiento cultural español fué transportado a la Nueva España sin limitaciones como lo prueba la fundación de la Universidad unos cuantos años después de la Conquista.

CAPITULO IV

ORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD.

En un principio, la Universidad estaba regida por los estatutos provisionales dados por don Luis de Velasco y la Audiencia en los que se hacían modificaciones a los de Salamanca. Estos fueron reformados posteriormente por el Oidor don Pedro Farfán en 1580 y por el Arzobispo Moya de Contreras en 1583. (54) Más tarde en 1645 el Obispo de Puebla don Juan de Palafox y Mendoza, Visitador de la Universidad, le dió nuevos ordenamientos. (55)

La autoridad suprema en la Universidad era el Claustro que estaba investido de un poder administrativo, legislativo y judicial sin más limitaciones que las fijadas por los estatutos. Durante los primeros años el Claustro solamente era Mayor y para que este pudiera celebrarse era indispensable la asistencia de veinte doctores y maestros como mínimo. A fines del siglo XVI ya se dividía en Mayor y Menor. El primero lo integraban el rector, el cancelario, cinco conciliarios doctores, alternando en la primera conciliatura un teólogo y un eclesiástico legista, un jurista seglar o eclesiástico que debía ser maestro agustino, dominico o mercedario, el cuarto era un doctor en medicina y el quinto un maestro en artes. Además, lo integraban tres bachilleres, uno jurista, un teólogo, un médico y los doctores incorporados al Claustro. El Claustro Menor se componía del rector, dos conciliarios

doctores, uno en Teología y otro en Cánones, dos bachilleres, un secretario, los bedeles y porteros. (56)

Cristóbal de la Plaza en su Crónica de la Universidad, nos refiere que el día 21 de julio tuvo lugar el primer Claustro en las casas de la Real Audiencia, bajo la presidencia del virrey don Luis de Velasco y de los Oidores de la Audiencia, don Antonio Rodríguez de Quesada, y Doctor Gómez de Santillana, que tenían provisionalmente los cargos de Rector y Maestrescuela, de don Francisco de Herrera y don Antonio Mejía. En este primer Claustro se aprobó la incorporación de Fray Alonso de la Veracruz como maestro en Teología y por ser el primero se le nombró Decano de la Facultad. También fué incorporado como maestro en artes don Juan Negrete, Arcediano de la Iglesia Metropolitana y maestro en artes por la Universidad de París. El acto fué celebrado con toda solemnidad y el Maestrescuela don Alvaro de Tremiño "por la facultad Real que para ello tiene, dió los grados en forma a los susodichos, poniendo sobre su cabeza un bonete con dos borlas de seda blanca y azul, haciendo las demás ceremonias." (57)

Al día siguiente se procedió al nombramiento de las autoridades que habían de gobernar a la Universidad. Resultaron electos don Juan Negrete, Rector; don Alvaro de Tremiño, Maestrescuela; Fray Alonso de la Veracruz, catedrático de Teología; Fray Pedro de Peña, catedrático de Prima de Teología; el Lic. Pedro Morones, cate

drático de Prima de Cánones; el Doctor Bartolomé Melgarejo, catedrático de Cánones; el Canónigo Juan García, catedrático de Artes; el Licenciado Francisco de Cervantes, catedrático de Retórica y Conciliario; el Licenciado Frías, catedrático de Instituta; el bachiller Blas de Bustamante, catedrático de Prima de Gramática; el bachiller Martínez, catedrático de Gramática y como Conciliarios los Canónigos Diego Velazques y Juan González y los bachilleres Juan de Puebla y Juan de Mesa. Terminada la elección, los catedráticos y conciliaros juraron guardar absoluto secreto de los acuerdos del Claustro y obedecer a las autoridades de la Universidad "in licitis et honestis excepta licentia superioris." (58)

La elección del Rector se acostumbraba hacer - al principio en una persona de elevada posición "muy eminente y de sangre"; por lo general era elegido un Prebendado de la Iglesia Metropolitana. Más adelante, sin embargo, en la elección de 1571 se rompió esta tradición y por mayoría de votos fué elegido el "muy continuo y solícito" estudiante don Alvaro de Vega. (59) En 1557, siendo Rector el Doctor Rafael Cervantes, se fijó el día de San Martín, 11 de noviembre, como fecha para el nombramiento de rector, conciliarios y diputados y se acordó que el acto se celebrara en el Coro de la Iglesia Catedral. (60)

El rector tenía autoridad absoluta dentro de las escuelas y como tal presidía todos los actos litera -

rios y funciones de la Universidad. En una cédula de Felipe II expedida el 24 de mayo de 1577 se le concedía jurisdicción sobre los doctores, maestros y alumnos y por consiguiente, debía conocer y juzgar todas las faltas y delitos que se cometiesen dentro de las escuelas y aun fuera de ellas, siempre que no se tratara de "delitos en que haya de haber efusión de sangre o mutilación de miembro, o pena corporal efectiva", en cuyo caso sólo podía prender a los delincuentes y entregarlos a la justicia.

Para poder conocer personalmente la labor de las clases y el comportamiento de los catedráticos y alumnos, solía hacer visitas inesperadas acompañado del catedrático más antiguo de la Facultad y del secretario.

Las acusaciones contra el Rector sólo podían hacerse ante el Maestrescuela, quién solicitaba del Virrey el nombramiento de un doctor de la Universidad para que examinase las quejas. Si estas resultaban falsas, se imponía una multa de cien pesos al acusador y se distribuían, cincuenta para el Rector y la otra mitad para los fondos de la Universidad. (61)

El Maestrescuela era el juez privativo de los grados Mayores de Licenciados, Doctores y Maestros. Era un cargo perpétuo que sólo se obtenía por vacante en caso de promoción a una dignidad mayor, o por muerte del Maestrescuela anterior.

Cervantes de Salazar nos dice que los primeros

profesores que desempeñaron las cátedras fueron: Fray Pedro de la Peña, que tuvo la de Prima de Teología; Fray Alonso de la Veracruz, obtuvo la de Escritura Sagrada y después la de Teología Escolástica; el Doctor Morones, Fiscal de la Audiencia, ocupó la de Cánones; el Doctor Melgarejo desempeñó poco tiempo la de Decreto y le sucedió el Doctor Arévalo Sedeño; al Doctor Frías de Albornoz, discípulo del gran jurisconsulto Covarrubias, se le dio la de Instituta y Leyes; en la de Artes enseñó el presbítero Juan García; el Doctor Cervantes de Salazar, desempeñó la de Retórica y por último el Doctor Blas de Bustamante, entró en la de Gramática.

Las cátedras fueron aumentando sucesivamente y el 7 de noviembre de 1582 se fundó la cátedra de Medicina por acuerdo del Claustro, quedando encargado de ella el Doctor Juan de la Puente. (62) Años después en 1599, el Conde de Monterrey en una carta a Felipe II, le promete "hacer la mayor instancia que pudiere" para fundar la cátedra de idiomas indígenas. (63) Sin embargo, la cátedra no se fundó sino hasta el año de 1640 en que la desempeñó el agustino Fray Diego Galdós Guzmán. (64) También había una cátedra de Prima de Medicina y en 1595, se estableció la de Vísperas que dió el doctor Juan Plasencia. En 1622 se fundó la de Cirugía a cargo del doctor Hidalgo Benda-bal. (65)

Las cátedras se dividían en perpetuas y tempo-

rales. Las primeras se obtenían por muerte o renuncia del poseedor. Al vacar la cátedra, el Rector convocaba a oposición por acuerdo del Claustro y obtenía la cátedra el opositor que lograba mayor número de votos en la prueba que sostenía ante el Claustro. El derecho de voto era exclusivo del Claustro, excepto para la cátedra de Medicina en que los alumnos también gozaban de este derecho. Al finalizar el siglo XVI, esta costumbre se había extendido a otras cátedras y según una carta del Conde de Monterrey, esto impedía la elección de buenos maestros, ya que los estudiantes no se fijaban en la capacidad de la persona que elegían, sino más bien en el "criollismo". Las cátedras temporales se daban generalmente por cuatro años, excepto la de Artes que era solo por tres. (66)

El catedrático elegido juraba desempeñar bien su cargo y observar una conducta retraída, no asistir a bailes, teatros, ni a manifestaciones de espectáculos públicos.

Acercas de los sueldos que percibían no hay datos exactos. Cervantes de Salazar dice "no a todos se les dá el mismo sueldo; a unos doscientos, a otros trescientos pesos de oro al año", lo cual él consideraba como "bajísima asignación" teniendo en cuenta la carestía de la vida en México en aquella época. García Icazbalceta, sin embargo, calcula que los profesores de Prima de Teología, Cánones y Leyes ganaban alrededor de setecientos pesos de oro

al año; los de Vísperas, seiscientos, y había otros sueldos de quinientos, cuatrocientos y hasta cien. La dificultad está en saber a qué clase de pesos se refiere Cervantes de Salazar, pues además del peso de oro castellano, - había peso de oro de minas, peso de oro ensayado, peso de oro común y peso de oro de tepusque. Si se refería a los pesos de minas, como es lo más probable, ya que el mismo Emperador al hacer la donación a la Universidad, expresa que eran mil pesos de oro de minas, entonces concuerda - con la nómina de los estatutos de 1645 a que se refiere - Icazbalceta, pues el peso de oro de minas equivalía a dos pesos sesenta y cuatro centavos. (67)

El acierto con que fueron elegidos los primeros profesores que desempeñaron las cátedras de la Universidad, nos lo dice el diálogo de Cervantes de Salazar. Eran "empeñosos y versadísimos en todas ciencias"; "el maestro Bustamante enseña con tanto empeño como inteligencia la gramática." Además es "muy versado en Dialéctica y Filosofía, en las cuales es maestro." Refiriéndose al Doctor Juan Negrete, dice: "Asombra su saber en Filosofía y Matemáticas, y porque nada le falte para abrazar todas las ciencias, tampoco ignora la Medicina." "El Doctor Frías, peritísimo en griego y latín." El espíritu que los animaba en tan magnánima empresa queda reflejado en estas palabras del propio Salazar: "Esta Academia nuestra, fundada en región antes inculta y bárbara, apenas nace cuando lle

va ya tales principios, que muy pronto hará, según creo, que si la Nueva España ha sido célebre hasta aquí entre las demás naciones por la abundancia de plata, lo sea en lo sucesivo por la multitud de sabios." (68)

CAPITULO V

LA UNIVERSIDAD EN MARCHA: SUS FRUTOS Y RESULTADOS.

El día 3 de junio de 1553 se abrieron los estudios en las escuelas de la Universidad, en presencia del virrey don Luis de Velasco y de la Audiencia, inaugurando los Cervantes de Salazar con una oración latina. A partir del día 5 dieron comienzo las cátedras, siendo la primera la de Prima de Teología que estaba a cargo de Fray Pedro de la Peña. Las otras se abrieron en los días sucesivos para que el Virrey y la Audiencia pudieran asistir a la primera clase.

Desde el día 13 de junio en que se hicieron las primeras matrículas, comenzaron a llenar las aulas un gran número de alumnos vestidos con capas largas y bonetes cuadrados "metidos hasta las orejas." (69) Pronto comenzaron los ejercicios literarios y las disputas escolás

ticas a que solamente la noche ponía término, como dice - Salazar. (70)

El método que se seguía en la enseñanza de la Filosofía y de la Teología era el escolástico. El profesor dividía la materia en tésis metódicamente encadenadas y cada día exponía una o dos. La defensa o impugnación de las conclusiones tanto físicas como teológicas se verificaba bajo la presidencia del maestro a quien hubiere correspondido el puesto según los estatutos. Este, - vestido con muceta y capirote doctoral, ocupaba un asiento elevado y desde allí dirigía la controversia y aclaraba las dudas. (71)

Las clases se daban de siete a once de la mañana y de dos a seis de la tarde. El jueves se tenía por día festivo a no ser que durante la semana hubiera habido alguna fiesta. El período de vacaciones comprendía - desde el 8 de septiembre al 18 de octubre. Había también vacaciones de Pascua de Navidad y de Semana Santa y fiestas patronales como el día de Santa Catalina, patrona de los filósofos, el de San Lucas, de los médicos, etc.

El primer grado que se obtenía era el de Bachiller. Cristóbal de la Plaza nos dice: Tienen los Bachilleres graduados por las Universidades, aprobados sus privilegios, y su origen es muy antiguo porque este nombre que en latín es Bachalaurus y con más propiedad Bachalarius, tiene su origen de la corona de laurel que antigua

mente se concedía a los vencedores, y así los Bachilleres habiendo sido examinados por la fuerza y rigor de los argumentos, se les concede facultad con este lauro para subir en cátedra de la Facultad del laureado, y exponer en ella a los autores de su facultad, para presidir actos y dar respuesta a los argumentos y dificultades, poder obtener y regentear cátedra y acabados sus cursos y pasante, siendo examinados y aprobados, para poder obtener mayor lauro, que es el de las Infulas Doctorales, complemento y corona del triunfo de los certámenes y trabajos literarios." (72)

Los estudios para el grado de Bachiller variaban en las distintas Facultades. El 12 de septiembre de 1553, el Claustro acordó que los que hubieren de graduarse en Artes y Teología "hayan de cursar dos años y medio el curso de Fray Domingo de Soto y después cursen cuatro años en Teología para ser graduados en dichas facultades, y que sin ser graduados de Bachilleres en Artes y haber oído el dicho curso, no puedan entrar en Teología." El curso de Artes exigía haber cursado gramática y Retórica y comprendía los estudios de Dialectica, Lógica, Ontología, Cosmogonía, Organografía, Psicología, Teodicea y Ética. Para graduarse de Bachiller en derecho debían cursar cuatro años en la materia y para obtener el título de Licenciado, tenían que practicar otros cuatro años como pasantes una vez graduados de Bachilleres. Para el -

de Bachiller en Medicina, habían de ser Bachilleres en - Artes y cursar tres años y medio en medicina. Para el - grado de Licenciado, tenían que practicar dos años y leer un curso durante uno. (73)

Una vez transcurrido el tiempo de pasante, el Bachiller tenía derecho de solicitar el grado de Licenciado y después podía recibir el de Maestro y Doctor que era el grado máximo.

Estos exámenes de grado de Licenciado eran anunciados en las cátedras de Prima y Vísperas de la Facultad por si hubiera Bachilleres más antiguos que el que pretendía graduarse y que quisieran presentar exámen.

El acto de recepción del grado se hacía con toda solemnidad. Cristobal de la Plaza dice que según la - Constitución doscientos noventa y dos y para facilitar - que "los buenos ingenios y lucidos estudios" pudieran conseguir los premios de Canongías de oposición, Doctorales, Magistrales y otras dignidades, se ordena "que en los grados de Licenciados no se pueda gastar ni gaste más cantidad en propinas y derechos que seiscientos pesos, los cuales deba depositar el Licenciado, y con ellos se haya de graduar, mereciéndolo sus letras y suficiencia. Esta cantidad se lleva la noche del exámen para repartirla y distribuirla en esta forma: sacada la propina que toca al Arca de la Universidad, que son veinte pesos; para el Secretario, otros veinte; seis para el Maestro de Ceremonias;

diez a cada uno de los Bedeles; tres para el Alguacil, - que montan setenta y cinco pesos. Los quinientos veinticinco se ratean al Maestrescuela, dos propinas y media, de las que cabe a cada Doctor, al Rector si es de la facultad que es el grado, dos propinas y si no, una, como a cada uno de los Doctores; al Decano, dos propinas; siempre lo restante por iguales partes, a los Doctores presentes; no se aplica propina a los ausentes, o que tengan impedimento, ni al que es graduado en dos facultades, se le aplica más que una; al Rector, aunque no asista, como se halle a los paseos, no siendo el grado de su facultad, se le dá una propina. Los paseos son la tarde del exámen; el acompañamiento desde la casa del graduado. Salen los Bedeles a caballo con sus ropones de damasco de color leonado con vueltas encarnadas, gorras de lo mismo, las mazas de plata; el Alguacil de la Universidad, el Maestro de Ceremonias, el Secretario, los cuatro Doctores modernos, el Rector, el Decano a caballo con Insignias Doctorales; el relegente que se vá a examinar, a caballo con gualdrapa, descubierto, y si es Sacerdote, con bonete. Se vá a casa del Maestrescuela, de donde acompaña el paseo presidiendo al lado derecho del Rector. Este día vá sin Insignias; los coches por detrás del paseo; por delante van las chirimías de la Universidad a pié, tocando sus instrumentos, hasta la Iglesia Catedral, que se hace hora de llegar cerca de la Oración de la noche; dada la -

campana, se han juntado los Doctores y Maestros de la facultad en que ha de ser el grado de Licenciado." "Juntos en la Sala de Cabildo, en las sillas Capitulares, presidiendo el Maestrescuela, siguen por uno y otro lado los Doctores por sus antigüedades. En la cabecera de la Sala de Cabildo, debajo de baldoquín, está una hermosa hechura de Cristo nuestro Señor Crucificado; enfrente del Maestrescuela, una mesa con una banquilla donde se sientan el relegente y Secretario. Delante de las sillas del Claustro, por una banda y otra, y en la cabecera delante del Maestrescuela y Rector, están unos estantes cubiertos con alfombras de la Catedral. Encima por cada lado se ponen cuatro blandones de plata; en cada uno una vela bujía de a libra; otros dos donde está el Maestrescuela y en la mesa donde está el relegente; al lado derecho de éste, está el Decano de la Facultad, sentado en silla de terciopelo. Pónese la ampolleta delante del Maestrescuela; se le hace señal de comenzar al relegente. Cerrada la puerta de la Sala de Cabildo, habiendo leído una hora, se le hace señal de cesar. A poco espacio, dice la segunda lección del punto que ha elegido; habiendo pasado tiempo y probado las conclusiones por una y otra parte, se le hace señal; le arguyen los cuatro Doctores o Maestros modernos, cuatro argumentos, dos en materia y dos en forma, cada uno habiendo hecho juramento en forma de no haberlos comunicado con el relegente; en respondiendo por sí, o si

las dificultades son profundas, por el Decano, y para mayor inteligencia y explicación, por el Catedrático de Prima, o el que se le sigue que se hallan presentes; se le manda salir de la Sala al examinado; se vuelve a cerrar la puerta; se ponen en la mesa dos urnas, una para la aprobación, y la otra para las erres; se hace escrutinio; visto estar vacias por el Secretario, se dá a cada uno de los presentes dos letras: A. R. Juran en forma ante el Secretario, de votar probando o reprobando al que sea examinado, pospuesto odio, amor y temor; comienzase a votar por el Decano; siguense por antigüedades de grados; habiendo en el exámen, Doctor, Oidor, Fiscal, Alcalde de Corte, Fiscal de la Santa Inquisición; vota inmediatamente el Decano; pero asistiendo el Rector, siendo graduado en la facultad en que ha sido el examen vota primero; si no es de la facultad puede asistir a la lección y argumentos en el lugar de Rector, pero no hallarse a la votación; acabado de votar, se abre la urna de la aprobación; se van reconociendo las letras una por una; ha de haber tantas letras como Doctores de la facultad. Siendo el examinado aprobado por todos, le corresponden todas las letras de la A; si por la mayor parte, entre las referidas se ha de decir el número de las R.R. y se asientan por auto, la firma el Maestrescuela, ante el Secretario. No habiendo R. se pone la aprobación nemine discrepante; habiéndola, se pone aprobado

por la mayor parte; si la mayor es de R.R., queda reprobado. Sucediendo haber tantas A.A., como R.R., vota el Maestrescuela y se está a su voto.

Habiendo votado una vez en el examen, por ninguna manera se puede volver a votar otra vez con ningún pretexto ni subterfugio paliado, aunque alguno o algunos Doctores o Maestros aleguen o juren haberse errado en el votar, porque se ha de estar a la que la primera vez se votó, con pena de nulidad en el grado que se diere; y al Maestrescuela, Doctores y Maestros que lo consintieren, pretendieren o reclamaren, perdiendo las propinas del grado, por mitad para el Arca y denunciador ante el Rector; y si lo tolerare el Maestrescuela, se de cuenta al Virrey como a Patrón, y que no se puedan conmutar las R. R., en penitencia secreta ni en otra alguna, ni se pueda votar la conmutación. Aprobado el examinado, se le dá noticia; y al día siguiente van a su casa el Rector, el Decano y los cuatro modernos, a las diez de la mañana, el Secretario, Maestro de Ceremonias y los Bedeles, y se pasean como la tarde antes hasta la Santa Iglesia Catedral, donde en la Capilla Mayor al lado de la Epístola, enfrente del Altar Mayor, están puestas alfombras y sillas; sentados, el Maestrescuela a la mano derecha del Rector, y los Doctores por sus antigüedades a un lado y a otro con Insignias Doctorales; entra el graduado con el Decano, el Secretario y Bedeles; puestos en -

pie, ante el Maestrescuela, pide el graduado el grado de Licenciado, con un epigrama latino. Acabado hinca las rodillas encima de un cojín que está delante del Maestrescuela, hace la protestación de la fe, jura de guardar los Estatutos y de defender el Misterio de Nuestra Señora la Virgen María. El Maestrescuela le da el grado. Si ha tenido R.R., ha de expresar el número, diciendo que fué aprobado faltando uno, dos o más, y si ha sido aprobado por todos, nemine discrepante, vuelto a poner en pie en la forma referida, da el agradecimiento por otro epigrama, y un abrazo a los Doctores presentes; acabado el grado, vuelve al paseo a dejar al Maestrescuela y el Licenciado a sus casas." (74)

Las ceremonias para los grados de Doctores y Maestros eran semejantes a las anteriores, sin embargo, el paseo era mucho más suntuoso y las propinas y demás gastos bastante más elevados. Para estos grados también se convocaba durante nueve días, a todos los Licenciados más antiguos que el pretendiente al doctorado para que pudieran graduarse durante los veinte días siguientes y así no perder el derecho de antigüedad. El primer paseo tenía lugar la víspera en la tarde y asistían todos los Doctores y Maestros del Claustro Pleno, el Secretario y los Ministros, so pena de perder la propina a menos que la ausencia fuera justificada, y en tal caso necesitaban el certificado del catedrático de Prima o Vísperas

de la Facultad. Al día siguiente se hacía un segundo paseo por la mañana hasta la Catedral con asistencia del Claustro, los padrinos y convidador del doctorado. Los padrinos eran generalmente personas de calidad y ocupaban un lugar en el paseo al lado del Maestrescuela y en la ceremonia junto al Rector siempre que se tratara de señores de título, si no lo eran, iban en los paseos detrás del Maestrescuela junto con los caballeros convidados. También solían ir en el acompañamiento el Corregidor y los Alcaldes Ordinarios. Una vez en el Coro de la Catedral, el doctorado vestido con traje talar, muceta o esclavina y borla, defendía la conclusión doctoral y le replicaban el Rector o Vicerrector, un Doctor de la facultad y un Bachiller pasante. Sin embargo, sólo respondía a las preguntas del Rector por considerarsele ya igual a los demás Doctores. El vejámen estaba a cargo de uno de los Doctores o Maestros. Acto seguido, el padrino lo armaba caballero ciñéndole la espada y calzándole las espuelas. Después recibía las insignias de los Decanos de las Facultades y finalmente el Maestrescuela le concedía el grado de Doctor. Las insignias eran un anillo en señal de desposorio con la ciencia; un libro que simbolizaba la enseñanza que estaba llamado a ejercer; el "amplexo" que le recordaba la unión fraternal que debía reinar entre los doctores y el acto de sentarse en la silla en señal de que podía obtener y leer cáte

dras en la Facultad. Todos los graduados estaban obligados además a hacer protestas de fé, jurar la guarda y observancia de los Estatutos, obedecer al Rector en las cosas lícitas y honestas y defender el Misterio de Nuestra Señora la Virgen María. (75)

Fué grande el número de alumnos que desde un principio obtuvieron grados de bachiller, licenciado y doctor. De la Universidad salieron muchos maestros y otros que ocuparon altos puestos en la Iglesia y el Estado viéndose realizado con esto el propósito que animaba a los fundadores. Cristóbal de la Plaza dice: "en esta Universidad van creciendo, fructificando y floreciendo ingenios y habilidades para Cátedras, Púlpitos, Prebendas, Dignidades, Arzobispados, Obispados, Togas, Inquisiciones, Curatos y Beneficios, aventajados y eruditos letrados, Abogados de las Reales Audiencias, Ministros de Doctrina y Seculares, Políticos y Cortesanos." (76)

Entre sus alumnos hubo ingenios precoces como Marcelino Solís y Haro que a los trece años se graduó de Bachiller en cánones y leyes. El mismo refiere "de trece años de edad, pocos días más, merecí que la Universidad me honrase con los grados de bachiller en cánones y leyes; premio que me dió el paso a que de catorce me recibiese el Real Acuerdo por su abogado de su Real Audiencia, y luego me ocupase en el ejercicio de una vacante de relator en ella, y me ascendió, de edad de diez y seis



y medio al grado de licenciado y doctor en la facultad de cánones, ocupándome en muchas y diversas sustituciones de cátedras, hasta subirme al último perfectivo de sus honras, con elegirme por su rector." También existe el caso de don Pedro Paz de Vasconcelos, ciego de nacimiento, que con solo la asistencia a las cátedras, se graduó en Filosofía y Teología. Después se dedicó a la abogacía y citaba los autores y las páginas de memoria. Otro alumno de la Universidad, don Antonio Calderón, le bastaba leer un libro para después recordar hasta la página en que se encontraban las materias. Fueron tantos los alumnos distinguidos de la Universidad que no me sería posible ocuparme de ellos en este trabajo. Sin embargo, antes de terminar quiero hacer mención de uno de los más ilustres, don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, autor de "La Verdad Sospechosa". Esta obra influyó tanto sobre Corneille que éste siguiéndola paso a paso escribió en 1642 su comedia "Le menteur". Solo basta cotejar las propias palabras de Corneille para comprender su admiración por "La Verdad Sospechosa", pues "habría dado por producir el original, dos de las mejores obras de su invención". Pero la gran trascendencia de este caso literario fué que "Le menteur" formando a Moliere, creó el moderno tipo de la comedia de costumbres y caracteres para gloria de Alarcón y la cultura hispanoamericana.

En suma, la fundación de la Universidad tuvo

como resultado la creación de un ambiente cultural que abarcaba todas las ramas del saber y a ella se debe el que la Nueva España encontrara desde entonces en si misma medios propios y elementos valiosos que contribuyeron a la formación de su nacionalidad.

Si pensamos en el ambiente intelectual que existía en las antiguas colonias inglesas, la obra de España en América se presenta ante nosotros aún más gloriosa y pese a sus más enconados enemigos que en vano tratan de empequeñecerla, siempre aparecerá ante el Mundo como un hecho admirable para orgullo de una raza y de una civilización.

Mientras en las colonias inglesas solo existía el mediocre colegio de William and Mary, ya había en la Nueva España una Universidad de todas las Facultades.

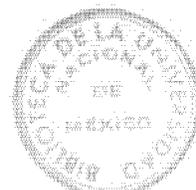
Las dos Carolinas no tenían más de cinco escuelas al terminar el período real y los Estados de Alabama, Misissippi y Missouri no las conocieron hasta 1830. en 1749 había en Nueva York una sola librería, cuando ya hacía más de dos siglos que circulaban por la Nueva España los libros salidos de sus propias prensas. Si estos hechos históricos no son suficientes para curar a los críticos parciales de su hispanofobia, entonces su obstinación solo puede ser hija de la envidia o de una incomprendible mala intención.

B I B L I O G R A F I A

- (1).- Motolinía, Fr. Toribio. Historia de los Indios de Nueva España. Tratado I.- Cap. I.
- (2).- Mendieta, Fr. Gerónimo de. Historia Eclesiástica Indiana. Lib. V., Cap. XVII.
- (3).- Cuevas, Mariano. Historia de la Iglesia en México. Cap. IV., pág. 167. México.1921.
- (4).- Mendieta, Fr. Gerónimo de. ob.cit., Lib. III., Cap. XII.
- (5).- Mendieta, Fr. G. de. ob. cit., Lib. III., Cap. XII.
- (6).- Mendieta, Fr. G. de. ob. cit., Lib. III., Cap. XIV
- (7).- Cuevas, Mariano. ob. ob. cit., T.I., cap. IV.
- (8).- Mendieta, Fr. G. de. ob. cit., Lib. III, Cap. XXIX.
- (9).- Torquemada, Monarquía Indiana. Lib. V., Cap. XVI.
- (10).- Icazbalceta, J. García. La Iglesia y Covento de San Francisco de México.- Biblioteca de Autores Mexicanos. T.II. México 1896.
- (11).- Aparicio, M. Ramírez. Los conventos suprimidos en México. pág. 196, México 1862.
- (12).- Benítez, José R.- Historia Gráfica de la Nueva España. pág. 65, México 1929.
- (13).- Cuevas, P. Mariano. ob.cit., T.I, Cap. VII.
- (14).- Icazbalceta, ob. cit., T.II. pág. 373.
- (15).- Cuevas, Mariano. ob. cit., T.I, Cap. VII.
- (16).- Icazbalceta. ob. cit. TII, pág. 377.
- (17).- Benítez, José R.- ob. cit., pág. 65.
- (18).- Cuevas, Mariano, ob. cit., Cap. XVII.
- (19).- Benítez, José R. ob. cit., pág. 65
- (20).- Mendieta. ob. cit., Lib. III., Cap. XV.

- (21).- Mendieta. ob. cit., Lib. III., Cap. XXVIII.
- (22).- Icazbalceta.- La Instrucción Pública en México en el siglo XVI., págs. 172 a 182. México 1896.
- (23).- Rincón, Tomás Zepeda.- La Instrucción Pública en la Nueva España en el siglo XVI.- pág. 45. México 1933.
- (24).- León, Nicolás. El Ilmo. D. Vasco de Quiroga. (Testamento) pág. 84.
- (25).- Moreno, Juan José. Fragmentos de la vida y virtudes del Ilmo. Sr. D. Vasco de Quiroga. Cap. IV. México, en la Imp. Real y más antiguo colegio de S. Ildefonso, año de 1766.
- (26).- Grijalva, Fr. Juan de. Crónica de la Orden de San Agustín. Cap. IX. pág. 17.
- (27).- Moreno, Juan José. ob. cit., Cap. IX., pág. 51.
- (28).- Zavala, Silvio A.- La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España. pág. 7.- México 1937.
- (29).- León, Nicolás. ob. cit., págs. 16 a 19.
- (30).- Icazbalceta. ob. cit., T.I., pág. 180.
- (31).- Mendieta. ob. cit., Lib. IV., cap. XV.
- (32).- Icazbalceta. ob. cit., págs. 180 a 182.
- (33).- Rincón, T. Zepeda. ob. cit., pág. 83.
- (34).- Icazbalceta. ob. cit., T.I., pág. 189.
- (35).- Icazbalceta. ob. cit., T.I., pág. 191.
- (36).- Cuevas, Mariano.- Documentos inéditos. Instrucción de Don Fr. Juan de Zumárraga a sus Procuradores ante el Concilio Universal. México, feb. de 1537.
- (37).- Icazbalceta.- La Universidad de México. pág. 341.
- (38).- Bustamante, C. Pérez.- Don Antonio de Mendoza. - Santiago 1928.
- (39).- Plaza y Jaen, C. Bernardo.- Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México.

- (40).- Icazbalceta.- D. Fr. Juan de Zumárraga.
- (41).- Icazbalceta.- Fray Alonso de la Veracruz. págs. 41 a 46.
- (42).- Valton, Emilio.- Impresos Mexicanos del Siglo XVI. págs. 37-38, 51-52. Imp. Universitaria. México - 1935.
- (43).- Beristain. Tomo III.
- (44).- Salazar, Cervantes de. México en 1554.- Diálogo I. pág. 29.
- (45).- Beristain. Tomo III.
- (46).- Plaza y Jaen. ob. cit., Apéndice. Documento I.
- (47).- Plaza y Jaen. ob. cit., Apéndice. Documento V.
- (48).- Actas del Ayuntamiento de la Ciudad de México. julio 1563. cit. Nicolás Rangel. Proemio, Plaza y Jaen. ob. cit.
- (49).- Salazar, Cervantes de. ob. cit., Diálogo I. pág. 61.
- (50).- Icazbalceta. La Universidad de México.
- (51).- Icazbalceta.- ob. cit., pág. 353.
- (52).- Vasquez, Genaro V.- Doctrinas y Realidades en la Legislación para los Indios. pág. 125. Méx. 1940.
- (53).- Vasquez, Genaro V.- ob. cit., pág. 137.
- (54).- Plaza.- ob. cit., Lib. I., pág. 105.
- (55).- Plaza.- ob. cit., Lib. I., pág. 371.
- (56).- Rincón, T. Zepeda. ob. cit., pág. 106.
- (57).- Plaza.- ob. cit., Lib. I., pág. 44.
- (58).- Plaza.- ob. cit., Lib. I., pág. 45.
- (59).- Plaza.- ob. cit., Lib. I., pág. 61.
- (60).- Plaza.- ob. cit., Lib. I., pág. 55.
- (61).- Plaza.- ob. cit., Lib. I., pág. 51.



- (62).- Plaza.- ob. cit., Lib. II., págs. 111-112.
- (63).- Cuevas, Mariano.- Documentos Inéditos. Carta del Conde de Monterrey a Felipe III.- México 11 de junio de 1599.
- (64).- Plaza.- ob. cit., Lib. IV. pág. 352.
- (65).- Plaza.- ob. cit., Lib. IV. pág. 271.
- (66).- Rincón, T. Zepeda. ob. cit., pág. 109.
- (67).- Icazbalceta.- Nota al primer Discurso de Cervantes de Salazar. México. 1939.
- (68).- Salazar, Cervantes de. Diálogo I. pág. 43.
- (69).- Salazar, Cervantes de. D.I., pág. 19.
- (70).- Salazar, Cervantes de. D.I., pág. 36.
- (71).- Salazar, Cervantes de. D. I., pág. 35.
- (72).- Plaza.- ob. cit., Lib. I., pág. 42.
- (73).- Plaza.- ob. cit., Lib. I., pags. 47-48.
- (74).- Plaza.- Ob. cit., Lib. I., págs. 67-70.
- (75).- Plaza.- ob. cit., Lib. V., pág. 70
- (76).- Plaza. ob. cit., Lib. IV., pág. 317.

